

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**Secretaría
de Administración**
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-110-513/2020

SUMINISTRO DE:

EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA

PARA EL:

COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

OCTUBRE DE 2020



CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACION:	VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2020
PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES	EL LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 17:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 17:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 17:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

INDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTICULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	
CARÁTULA DEL ANEXO B.	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.	
ANEXO I: PARTICIPACIÓN CONJUNTA	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.	
ANEXO 2: CROQUIS UNIVERSIDAD DE LA SALUD	
MODELO DE CONTRATO.	

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1, 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional

GESAL-110-513/2020

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE): Dirección General del CAPCEE.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del CAPCEE.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 23 Poniente 2301, Los Volcanes, C.P. 72410, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-110-513/2020.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 16 DE OCTUBRE AL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL VIERNES 16 DE OCTUBRE AL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL VIERNES 16 DE OCTUBRE AL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el **ANEXO G** de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:

vanessa.ruiz@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 16 DE OCTUBRE AL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020**.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2** y **2.4.3.2**.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-110-513/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el

licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.puebla.gob.mx** realizando los siguientes pasos:**

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple

legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-110-513/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-110-513/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-110-513/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-110-513/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

PARA LOS LICITANTES CON PARTICIPACIÓN CONJUNTA

3.7.- Convenio de participación conjunta en ORIGINAL, debidamente requisitado de acuerdo con el Anexo I.

3.8.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.9.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-110-513/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foiadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas en formato Word en 2 dispositivos USB, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de las partidas de la 1 a la 129 que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El tiempo de entrega e instalación será dentro de los 60 días naturales contados a partir del día posterior a la formalización del contrato.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de mínima de un año a partir de la recepción de los bienes en el plantel correspondiente.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa en el que indiquen

su experiencia mínima de dos años, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos al **Anexo B1** en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos celebrados durante los últimos años sin exceder de tres.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, además de indicar el país de procedencia y el de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar sin modelo, aplica para las partidas **3, 4, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 60, 61, 62, 63, 64, 68, 69, 72, 73, 79, 84, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 104, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 129.**

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante, en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo al bien, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folleto en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. Aplica para las partidas **3, 4, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 60, 61, 62, 63, 64, 68, 69, 72, 73, 79, 84, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 104, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121,**

122, 123 y 129.

4.6.4.- Los licitantes deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa sellada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega e instalación de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le será devuelto y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 20 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por el periodo mínimo de un año a partir de la recepción de los bienes en el plantel correspondiente.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada uno de los bienes solicitados en cada una de las partidas.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración y suministro de los bienes ofertados.

f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la contratante, sin costo extra.

g) A contar con los recursos técnico, económicos y la capacidad profesional necesaria.

h) A asumir la responsabilidad civil, que en su caso se

origine por daños ocasionados a la Contratante: por dolo, negligencia o mala fe.

i) A trasladar el mobiliario y equipo con el empaque adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad.

j) A instalar y dejar funcionando correctamente el mobiliario y equipo en el plazo y lugar señalado por la contratante.

k) A garantizar la transportación de los bienes, sin costo extra para la contratante.

l) A garantizar la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal (**aplica para las partidas 37 y 129**).

m) A garantizar de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante (**aplica para las partidas 37 Y 129**).

4.6.5.- Los licitantes deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifiesten que los bienes cuentan y cumplen con las siguientes normas:

a) Que conoce y cumple con la **NOM-024-SCFI-2013**, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. **Aplica para todas las partidas.**

b) Que conoce y cumple con la **NOM-050-SCFI-2004**, de la información comercial para etiquetado general de productos. **Aplica para todas las partidas.**

c) Que conoce y cumple con la Norma Alemana **DIN12880.2** clase **2 y 3.1**, de dispositivos eléctricos de laboratorio: Hornos de calentamiento e Incubadoras: **Sólo aplica para la partida 68**

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos.

a) En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados

deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas.

b) O carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta Técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.

c) En Caso de ser distribuidor secundario deberá anexar carta del Distribuidor Primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número de la procedimiento, marca y modelo de los equipos, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicados a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.8.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible). O carta compromiso (original) de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicados, en un término no mayor a treinta días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. **De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-110-513/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en 2 dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible de la declaración anual 2019 con su respectivo, acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2020 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documentos deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la Presentación de propuestas.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documentos vigentes con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en material de seguridad social en sentido positive; la cual

deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con una antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en material de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto 2.4.8. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- Se informa a los licitantes que se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta.

I. Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable y conforme al anexo correspondiente en las bases.

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, o fianza a favor del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmocado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas

de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-110-513/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 17:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 17:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE**

ADMINISTRACIÓN, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 17:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerado como cancelado y resguardados en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y

Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en**

procedimientos de adjudicación.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto 4.6.2 de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.6.3 de las bases.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo **por bloques**, conforme a lo siguiente:

- **BLOQUE UNO: Partidas 14, 49, 50, 51, 52, 79, 84, 101, 104, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 123.**
- **BLOQUE DOS: Partidas 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 72, 73, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99 y 100.**

- **BLOQUE TRES: Partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 46, 47, 48, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 97, 98, 102, 103, 105, 106, 107, 122, 124, 125, 126, 127 y 128.**

- **BLOQUE CUATRO: Partidas 10, 11, 12, 13, 15, 27, 32, 44, 45, 57 y 58**

- **BLOQUE CINCO: Partidas 37 y 129.**

- **BLOQUE SEIS: Partidas 2 y 121.**

En caso de no ofertar alguna de las partidas de los bloques en los que participa o no cumplir técnica o económicamente en alguna partida, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de Cumplimiento del contratos.

b) Constancia de Situación Fiscal no mayor a 30 días naturales.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

g) Constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible) o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles (original).

h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

j) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

k) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documentos deberá

haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en

conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes adjudicados deberán entregarse en la Universidad de la Salud ubicada en Avenida Reforma No.722 Col. Centro C.P. 72000, en el municipio de Puebla, Pue. En un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita, con la Dra. Gisela Berenice Gómez Cruz, Secretaria Administrativa, Teléfono: 2229-80-08-98

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico vanessa.ruiz@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062**

23.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones

que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **20 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio, o en las subsecuentes entregas conforme a:

1.0 % Por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de los bienes no suministrados en el plazo señalado para su cumplimiento, en concepto de pena convencional, contados a partir del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de la contratante.

0.2 % Por la entrega de bienes diferentes a lo solicitado en la descripción de la partida, ya sea por marcas, características, contenido etc.

0.5 % Por la entrega de bienes, que se encuentren en malas condiciones ya sea por su contenido maltrato rotos, despostillados, sucios, usados etc. a lo solicitado en la descripción de la partida.

0.5 % Por defectos de colores o diseño, que no cumpla con lo solicitado por la contratante.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

Las penas convencionales no podrán exceder el monto de la garantía otorgada.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
R.F.C.	CAP980716Q22
DIRECCIÓN	23 PONIENTE 2301 COLONIA VOLCANES, PUEBLA, PUEBLA.

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en una sola exhibición una vez finalizada la entrega total de los bienes, dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- No aplica la retención del 5 al millar.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.7.- El licitante adjudicado deberá emitir la factura señalando la marca, modelo de los equipos, el número de serie correspondiente y periodo de garantía de cada

uno de los bienes adjudicados. Aplica para las partidas de esta requisición: **1, 2, 3, 4, 5, 7, 18, 19, 22, 23, 26, 28, 34, 37, 38, 44, 46, 48, 60, 61, 68, 69, 70, 74, 75, 81, 84, 86, 89, 90, 97, 98, 106, 121 y 129.**

26.8.- Los licitantes deberán emitir la factura de equipos de cómputo señalando la marca, modelo de los equipos, el número de serie correspondiente y periodo de garantía de cada uno de los bienes adjudicados. Aplica para las partidas de esta requisición: **37 y 129.**

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.



#PROintegridad "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 16 DE OCTUBRE DE 2020

PEDRO ANAYA PERDOMO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MSEG/VRO

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-110-513/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-110-513/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESAL-110-513/2020	
SUMINISTRO DE:		EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	1	Pieza	AGITADOR MAGNÉTICO DIGITAL CON PLACA DE CALENTAMIENTO
2	1	Pieza	ALARMA SÍSMICA
3	1	Pieza	AUTOCLAVE HORIZONTAL CILÍNDRICA DE DOBLE CÁMARA MANUAL
4	1	Pieza	AUTOCLAVE VERTICAL 2 PUERTAS DE VAPOR AUTOGENERADO CON CAMARA, 225 LITROS
5	1	Pieza	BALANZA ANALÍTICA 220 GR
6	1	Pieza	BALANZA MECÁNICA DE TRIPLE BRAZO
7	1	Pieza	BAÑO MARÍA TERMOSTÁTICO PARA LABORATORIO
8	6	Paquete	BARRA MAGNÉTICA
9	2	Pieza	BÁSCULA MECÁNICA DE COLUMNA 220 KG DIV. 50 G CON ESTADÍMETRO-
10	9	Pieza	BIOMBO DE 3 HOJAS
11	9	Pieza	BOTE CON TAPA, DE PEDAL, AMARILLO, PARA RPBI 17 LTS
12	9	Pieza	BOTE CON TAPA, DE PEDAL, ROJO, PARA RPBI 17 LTS.
13	1	Pieza	BOTE DE BASURA CON PEDAL
14	3	Pieza	BRAZO DE ENTRENAMIENTO AVANZADO
15	9	Pieza	BURÓ HOSPITALARIO
16	10	Pieza	CAMA PARA HOSPITAL CON BARANDALES, MECÁNICA
17	1	Pieza	CAMA PEDIÁTRICA
18	1	Pieza	CÁMARA HORIZONTAL DE ELECTROFORESIS
19	1	Pieza	CÁMARA PARA MICROSCOPIO
20	5	Pieza	CAMILLA CON BARANDALES PARA TRANSPORTE, CON ESPACIOS PARA VARIOS ACCESORIOS, CON RUEDAS.
21	1	Pieza	CAMILLA DE TRASLADO RÍGIDA
22	1	Pieza	CAMINADORA PARA FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN

23	1	Pieza	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR DE VENTANA, HORIZONTAL, DE 1.20MT
24	10	Pieza	CARRO DE CURACIÓN
25	1	Pieza	CARRO MÓVIL PARA TRANSPORTAR CADÁVER
26	3	Pieza	CARRO ROJO DE EMERGENCIA
27	2	Pieza	CARRO TÁNICO
28	1	Pieza	CENTRÍFUGA DIGITAL 12 TUBOS
29	35	Pieza	CHAROLA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE
30	6	Pieza	CHAROLA PARA MESA MAYO
31	6	Pieza	CINCEL PARA HUESOS
32	1	Pieza	CINTA ANTROPOMÉTRICA PARA MEDIR CIRCUNFERENCIA
33	10	Pieza	COLCHÓN PARA CAMA HOSPITALARIA SECCIONADO
34	1	Pieza	COLORÍMETRO PORTÁTIL MULTIPARAMÉTRICO
35	6	Pieza	COLUMNA ARTICULADA NATURAL
36	6	Pieza	COLUMNA DESARTICULADA NATURAL
37	6	Pieza	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PROCESADOR INTEL CORE I5 8a GENERACIÓN CON 4 NÚCLEOS LIBERADO A PARTIR DEL 2017, TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL INTEGRADO EN EL PROCESADOR, DISCO DURO DE 256 GB SSD, MEMORIA RAM 8 GB
38	1	Pieza	CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS
39	3	Pieza	CORAZÓN 2 VECES SU TAMAÑO
40	6	Pieza	CRÁNEO ARMABLE DE COLORES
41	6	Pieza	CRÁNEO ARMABLE NATURAL
42	6	Pieza	CRÁNEO CORTE CORONAL, DE COLORES
43	6	Pieza	CRÁNEO CORTE SAGITAL DE COLORES
44	1	Pieza	CRONÓMETRO DE 100 HORAS
45	6	Pieza	CUBETA DE PATADA, ACERO INOXIDABLE, 12 LITROS, CON PORTA-CUBETA
46	1	Pieza	CUNA TÉRMICA
47	2	Pieza	CUNERO CON BACINETE
48	1	Pieza	ELECTROCARDIOGRAFO 12 DERIVACIONES
49	2	Pieza	ENTRENADOR DE CUIDADO DE HERIDAS Y TÉCNICAS DE VENDAJE
50	1	Pieza	ENTRENADOR DE HABILIDADES DE RCP, CUERPO COMPLETO.
51	2	Pieza	ENTRENADOR DE PERINEORRAFIA (EPISIOTOMIA)
52	1	Pieza	ENTRENADOR DE RCP
53	2	Pieza	EQUIPO A MURO REGADERA Y LAVA OJOS DE SEGURIDAD.
54	11	Pieza	EQUIPO DE SUCCIÓN 1.78 LITROS, DOBLE
55	5	Pieza	EQUIPO/INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA MAYOR (56 PIEZAS)
56	5	Pieza	EQUIPO/INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA MENOR (25 PIEZAS)
57	9	Pieza	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS
58	2	Pieza	ESCURRIDOR EN ACERO INOXIDABLE
59	1	Pieza	ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL PORTÁTIL
60	1	Pieza	ESPECTROFOTÓMETRO VISIBLE DE MESA
61	1	Pieza	ESPIRÓMETRO
62	3	Pieza	ESQUELETO ARMADO, NATURAL
63	3	Pieza	ESQUELETO SIN ARMAR, NATURAL



64	1	Pieza	ESTETOSCOPIO
65	2	Pieza	ESTETOSCOPIO DE PINARD
66	1	Pieza	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO
67	35	Pieza	ESTUCHE DE DISECCIÓN DE 20 PIEZAS
68	1	Pieza	ESTUFA BACTERIOLÓGICA Y DE CULTIVO
69	1	Pieza	FUENTE DE PODER PARA APARATO DE ELECTROFORESIS
70	16	Pieza	GLUCÓMETRO
71	5	Pieza	INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA COLECISTECTOMÍA
72	3	Pieza	JUEGO DE HUESOS DE MANO, NATURAL
73	3	Pieza	JUEGO DE HUESOS DE PIE, NATURAL
74	1	Pieza	LÁMPARA DE CHICOTE DE PANTALLA MEDIANA
75	2	Pieza	LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA
76	6	Pieza	LEBRILLO
77	5	Pieza	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO No. 3 CORTO
78	6	Pieza	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO No 4
79	6	Pieza	MANIQUÍ OBSTÉTRICO PARA ENTRENAMIENTO DE PARTO.
80	1	Pieza	MARTILLO BUCK PERCUTOR
81	1	Pieza	MEDIDOR DE PH
82	2	Pieza	MESA DE RIÑÓN
83	7	Pieza	MESA MAYO
84	1	Pieza	MESA VIRTUAL PARA DISECCIÓN
85	13	Pieza	MESA PASTEUR
86	1	Pieza	MESA QUIRÚRGICA
87	6	Pieza	MICROPIPETA 2-20 ul
88	6	Pieza	MICROPIPETA 50-200 ul
89	38	Pieza	MICROSCOPIO BINOCULAR
90	2	Pieza	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO CON LÁMPARA
91	3	Pieza	MODELO ANATÓMICO 4X DE NARIZ
92	3	Pieza	MODELO DE ARTICULACIÓN DE HOMBRO
93	3	Pieza	MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA RODILLA
94	1	Pieza	MODELO DE EVOLUCIÓN EMBRIONARIA 12 FASES
95	1	Pieza	MODELO MUSCULAR DE SEXO DUAL
96	3	Pieza	MODELO MUSCULATURA DE CABEZA Y CUELLO
97	10	Pieza	MONITOR DE SIGNOS VITALES, 5 MÓDULOS, PANTALLA TÁCTIL
98	1	Pieza	NEGATOSCOPIO
99	3	Pieza	OIDO, 3x
100	3	Pieza	OJO, 3x
101	15	Pieza	PAQUETE DE RCP, PARA ENSEÑANZA
102	12	Pieza	PINZA DOBLE/TIPO MARIPOSA PARA BURETA
103	35	Pieza	PINZA ROCHESTER
104	1	Pieza	PLATAFORMA DE FORMACIÓN INTERACTIVA PARA PRÁCTICAS CLINICAS
105	16	Pieza	PORTA SUEROS TRIPIE BASE PESADA
106	1	Pieza	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO 19PIES3
107	6	Pieza	SIERRA GIGLI

108	3	Pieza	SIMULADOR DE CATETERISMO FEMENINO.
109	3	Pieza	SIMULADOR DE CATETERISMO MASCULINO.
110	5	Pieza	SIMULADOR DE CUIDADOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES CLÍNICAS EN EL ÁREA DE LA SALUD
111	1	Pieza	SIMULADOR DE PARTO
112	1	Pieza	SIMULADOR DE RECONOCIMIENTO DE OÍDO
113	1	Pieza	SIMULADOR DE RECONOCIMIENTO DE PRÓSTATA
114	1	Pieza	SIMULADOR DE RUIDOS CARDÍACOS Y PULMONARES, MANIQUÍ ADULTO
115	1	Pieza	SIMULADOR DE EXAMEN DE LOS OJOS
116	1	Pieza	SIMULADOR DE PACIENTE DE EMERGENCIAS
117	2	Pieza	SIMULADOR PARA ALIMENTACIÓN POR SONDA.
118	12	Pieza	SIMULADOR PARA CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO.
119	3	Pieza	SIMULADOR PARA CUIDADO DE ENFERMERÍA Y HOSPITALARIOS
120	1	Pieza	SIMULADOR PEDIÁTRICO
121	6	Pieza	SISTEMA DE ANTENAS DE SEGURIDAD
122	1	Pieza	SISTEMA INTEGRADO DE PARED
123	3	Pieza	SISTEMA URINARIO DE SEXO DUAL
124	12	Pieza	SOPORTE UNIVERSAL CON VARILLA
125	12	Pieza	TELA DE ALAMBRE DE 15 X 15 CM
126	14	Pieza	TOMAS DE ASPIRACIÓN (FRASCO Y CANASTILLA)
127	14	Pieza	TOMAS DE OXÍGENO
128	12	Pieza	TRIPÍE DE HIERRO FIJO
129	88	Pieza	88 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE I5 8ª GENERACIÓN CON 6 NÚCLEOS, TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q370, MEMORIA RAM DE 8GB DDR4, 2666 MHZ, EXPANDIBLE HASTA 64 GB, DISCO DURO DE 1 TB SATA, MONITOR AMPLIO DE 21.5" LCD CON RETROILUMINACIÓN LED, CON CONECTOR DE ENTRADA DISPLAY PORT Y CON ENERGYSSTAR 6.0 O POSTERIOR.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, ADEMÁS DE INDICAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR SIN MODELO, APLICA PARA LAS PARTIDAS 3, 4, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 60, 61, 62, 63, 64, 68, 69, 72, 73, 79, 84, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 104, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 Y 129.	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2			CONFORME AL ANEXO 1:			
3 (ETC)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	

	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-110-513/2020**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **vanessa.ruiz@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-110-513/2020

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

ANEXO I

MODELO DE CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INTERNACIONAL) NÚMERO [_____] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: , AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [_____]:
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [___] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:
- Calle:** _____ **No.** _____ **Colonia:** _____
- Ciudad:** _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____
- Teléfono:** _____ **E-Mail:** _____

II. Declara la compañía [_____]:

- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____] , volumen número [_____] , de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____] , de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- II.2. Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [___] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____
Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____
Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en los Artículos 3 segundo párrafo y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como por los “LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TRÁMITE DE REQUISICIONES Y EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN”, y la Sección correspondiente de las Bases de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Licitación Pública número [_____], referente a la adquisición o contratación de servicios de _____

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

- I. La Compañía [_____] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del PEDIDO.
- II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del PEDIDO.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____
Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la CONVOCANTE en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Nacional referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. **Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del CONTRATO que se celebre con motivo de la Licitación Pública Número [_____],**



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPIICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la CONTRATANTE del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

[SEXTA: Nueva compañía. En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes **podrán constituir** una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el CONTRATO. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SEXTA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del CONTRATO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el CONTRATO que se celebre con la CONTRATANTE, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el CONTRATO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la CONTRATANTE; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la CONVOCANTE la propuesta conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la CONVOCANTE.

SÉPTIMA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes Estatales, y a la jurisdicción de los tribunales estatales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [_] días del mes de [_____] de 20[____].

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
1	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>-AGITADOR MAGNÉTICO DIGITAL CON PLACA DE CALENTAMIENTO- QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1- VELOCIDAD AJUSTABLE: DE 100-2000 RPM 2- TEMPERATURA MÁXIMA (SUPERFICIE DEL PLATO): 380°C 3- VOLUMEN MÁXIMO: 5000 ML 4- TAMAÑO DEL PLATO: 190 X 190 MM TOLERANCIAS (+/- 1 CM) 5- VOLTAJE: 110-220V 6- ENERGÍA: 600W 7- DIMENSIONES: 300 X 210 X 126 MM TOLERANCIAS (+/- 1 CM) 8- PESO NETO: 5 KG 9- CON PANTALLA DIGITAL</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
2	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- ALARMA SÍSMICA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1- CAJA IP65 DE 22 CM DE ANCHO X 27.5 CM DE LARGO X 13.5 CM DE PROFUNDIDAD. TOLERANCIAS (+/- 1 CM) - DEBERÁ CONTAR CON AMPLIFICADOR DE 20 WATTS INTEGRADO. - DEBERÁ CONTAR CON DOS TROMPETAS DE 40 WATTS COLOCADAS CON CABLE USO RUDO. 15 METROS DE CABLE POR TROMPETA - SOPORTE DE BATERÍA DE 24 HORAS.</p> <p>2- CONECTOR PARA CABLE EN ANTENA EXTERNA - MÁSTIL PARA ANTENA DE 1.40 MTS - 2.50 METROS DE CANALETA DE UNA VÍA - 3 METROS DE CABLE ELÉCTRICO - CONTACTO ELÉCTRICO DOBLE DE PLÁSTICO - SE DEBERÁ REALIZAR CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO Y PRUEBAS DE RECEPCIÓN DE LA SEÑAL. (SE DEBERÁ REALIZAR COMO MÍNIMO 3 PRUEBAS)</p> <p>3- BOTÓN DE SIMULACRO PARA ALERTA SÍSMICA.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>– DEBERÁ CONTAR CON BOTÓN DE SIRENA ALERTAMIENTO.</p> <p>– ANTENA BASE VHF DIRECCIONAL</p> <p>– 30 METROS DE CABLE PARA ANTENA RG58</p> <p>– CONECTOR PARA CABLE DE ANTENA EXTERNA EN EL RECEPTOR</p> <p>– CONECTOR PARA CABLE EN ANTENA EXTERNA</p> <p>4- SENSIBILIDAD DE RECEPCIÓN DE 0.5 MICROVOLTS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
3	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- AUTOCLAVE HORIZONTAL CILÍNDRICA DE DOBLE CÁMARA MANUAL - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1- MESA MONOFÁSICA - 17 L 25 CM X 35 CM CAPACIDAD EN LITROS 17. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>2- MEDIDAS : 25 X 35 CM. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>3- RAYOS EN PUERTA DE 1 / 2 PULGADA EN ACERO INOXIDABLE.</p> <p>4- PUERTA EN PLACA DE ACERO INOXIDABLE DE 3 / 8 DE PULGADA</p> <p>5- CORRIENTE ELÉCTRICA MONOFÁSICA 127 VOLTS.</p> <p>6- GENERADOR DE VAPOR EQUIPADO CON UNA RESISTENCIA TIPO U DE 2000 WATTS Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE ELECTRO NIVEL</p> <p>7- CÁMARAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12 TIPO 304.</p> <p>8- CHAROLA Y FRENTE Y CUBIERTAS LATERALES EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 24 TIPO 304.</p> <p>9- REGULADOR DE PRESIÓN MECANICOELECTRICO.</p> <p>10- SISTEMA DE CERRADO RADIAL EN BRONCE FUNDIDO Y CROMADO.</p> <p>11- CUELLO EN SOLERA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304.</p> <p>12- MANÓMETROS LECTORES DE PRESIÓN EN CÁMARA Y CAMISA.</p> <p>13- FOCOS INDICADORES DE LÍNEA. TERMOSTATO Y FALTA DE AGUA, APAGADO CENTRAL.</p> <p>14- VÁLVULA DE SEGURIDAD MECÁNICA CALIBRADA A 30 LIBRAS.</p> <p>15- VÁLVULA DE ALIVIO.</p> <p>16- VÁLVULA DE CONTROL DE OPERACIONES CON FUNCIONES DE: CALENTAMIENTO Y ESTERILIZACIÓN, EXPULSIÓN Y SECADO.</p> <p>17- LATERALES EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 24.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
4	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPIICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- AUTOCLAVE VERTICAL 2 PUERTAS DE VAPOR AUTOGENERADO CON CAMARA, 225 LITROS - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1- AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO CON CÁMARA DE 50 X 50 X 90 CM. TOLERANCIAS (+/- 1 CM) 2- DOS PUERTAS, PLACA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 316-L ACABADO SANITARIO, ESPESOR DE ½ (12.7 MM). 3- CAPACIDAD 225 LITROS 4- CONTROL AUTOMÁTICO POR MEDIO DE UN PANEL DE CONTROL DIGITAL 5- PANTALLA LCD. 6- DEBERÁ CONTAR CON MICROPROCESADOR CON 5 CICLOS PRE PROGRAMADOS. 7- INSTRUMENTAL. 8- CICLO RÁPIDO (A 132°C). 9- LÍQUIDOS Y FÓRMULAS LÁCTEAS. 10- ALARMA AUDIBLE QUE INDICA MAL FUNCIONAMIENTO O FIN DE CICLO. 11- TEMPERATURA DE OPERACIÓN: AJUSTABLE DE 110 °C A 132 °C. 12- CÁMARA INTERNA RECTANGULAR DIMENSIONES INTERNAS DE 50 X 50 X 90 CM. 13- FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 316-L CON ACABADO SANITARIO. ESPESOR DE PLACA DE 1/4 (6.35 MM). 14- DEBERÁ TRABAJAR A UNA PRESIÓN DE 21 PSI (1.5 KG/CM2). 15- CAMISA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 316-L, ESPESOR DE 1/4 (6.35 MM). 16- DEBERÁ ESTAR FORRADA CON MATERIAL AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO RECUBIERTO CON ALUMINIO. 17- 2 PUERTAS DE BRAZOS RADIALES Y CIERRE MANUAL POR MEDIO DE UN VOLANTE DE ALUMINIO PINTADO DE FORMA ELECTROSTÁTICA. 18- PARTES MECÁNICAS EN BRONCE Y ACERO AL CARBÓN PINTADO O CROMADO. 19- GENERADOR DE VAPOR DE 6 RESISTENCIAS ELÉCTRICAS. 20- FABRICADO COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE; CON 6 RESISTENCIAS ELÉCTRICAS EN ACERO INOXIDABLE DE 3000 WATT A 220 V.C.A. 21- RECUPERACIÓN DE AGUA DE FORMA AUTOMÁTICA POR MEDIO DE ELECTRODOS DE NIVEL. 22- SISTEMA MECÁNICO DE ANCLAJE DE LA PUERTA CUANDO HAY PRESIÓN DENTRO DE LA CÁMARA. DEBERÁ TENER VÁLVULA DE SEGURIDAD POR SOBRE PRESIÓN. 23- SWITCH ELÉCTRICO QUE IMPIDE QUE EL CICLO INICIE SI LA PUERTA ESTÁ ABIERTA. 24- INSTRUMENTACIÓN: TERMÓMETRO DE CARÁTULA EN LA PARTE FRONTAL. 25- MANÓMETROS DE PRESIÓN PARA CÁMARA Y CAMISA. 26- TRANSDUCTOR DE PRESIÓN DE 4 A 20 MA. 27- SENSOR DE TEMPERATURA PT100. 28- DESPLAZAMIENTO DE AIRE POR GRAVEDAD, POR MEDIO DE UNA TRAMPA TERMOSTÁTICA DE VAPOR. 29- DEBERÁ INCLUIR: REJILLA INTERNA EN ACERO INOXIDABLE. PANEL FRONTAL EN ACERO INOXIDABLE. 30- NO LLEVA PANELES LATERALES POR SER PARA EMPOTRAR EN MURO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
5	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>-BALANZA ANALÍTICA 220 GR - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>TEMPERATURA: AMBIENTE -100 °C</p> <p>SENSIBILIDAD TEMPERATURA: +-1 °C</p> <p>DIMENSIONES INTERIORES: 30 X 16 X 13 CMS TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>DIMENSIONES EXTERIORES: 45 X 22 X 16 CMS TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>VOLTAJE: 120 V</p> <p>POTENCIA DE CALENTAMIENTO: 500W</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: CUBIERTA DESMONTABLE, ANILLOS REDUCTORES / CONCÉNTRICOS, Y TAPAS DESMONTABLES DE PLÁSTICO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
8	6	Paquete	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- BARRA MAGNÉTICA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>VARILLA DE AGITACIÓN RECUBIERTA DE TEFLÓN (PTFE) RESISTENTE A ÁCIDOS,</p> <p>VARILLA OCTAGONAL</p> <p>TEMPERATURA MÁXIMA DE USO 270°C.</p> <p>EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR DOS VARILLAS DE 90 MM Y CUATRO VARILLAS DE 25 MM</p> <p>DIÁMETRO 9MM</p> <p>TOLERANCIA +/- 1 MM</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
9	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>-BÁSCULA MECÁNICA DE COLUMNA 220 KG DIV. 50 G CON ESTADÍMETRO- QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>531.110.0175 BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO. EQUIPO FIJO PARA DETERMINAR EL PESO Y LA TALLA CORPORALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: BÁSCULA CON DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA LECTURA EN KILOGRAMOS. NIVEL DE RESOLUCIÓN. TARA MÍNIMA. ESTADÍMETRO. VARILLA DE MEDICIÓN CON GRADUACIONES EN CENTÍMETROS Y PULGADAS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
10	9	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- BIOMBO DE 3 HOJAS -</p> <p>1- ESTRUCTURA FABRICADA DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIAMETRO CAL. 18 ACABADO CROMADO. 2- VARILLA REDONDA DE ¼ DE PULGADA ACABADO CROMADO. 3- BISAGRAS DE BARRIL ACABADO CROMADO. 4- RODADAJA TIPO YOYO DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO COLOR NEGRO. 5- CORTINA DE POPELINA COLOR AZUL REY. 6- REGATON REDONDO DE 1 COLOR NEGRO 7- MEDIDAS APROXIMADAS 190 CM DE ALTO x 50 CM DE ANCHO x 170 CM LARGO 8- TOLERANCIA DE +/- 1 CM</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
11	9	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- BOTE CON TAPA, DE PEDAL, AMARILLO, PARA RPBI 17 LTS - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CESTO DE PEDAL PARA BASURA</p> <p>CAPACIDAD 17 LTS.</p> <p>CUBETA REMOVBILE CON ASAS Y SISTEMA SUJETA BOLSAS</p> <p>DIMENSIONES: 31.5 X 28.6 X 43 CM TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
12	9	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - BOTE CON TAPA, DE PEDAL, ROJO, PARA RPBI 17 LTS. - CESTO DE PEDAL PARA BASURA CAPACIDAD 17 LTS. CON CUBETA REMOVIBLE CON ASAS Y SISTEMA SUJETA BOLSAS BOTE CON TAPA, DE PEDAL, ROJO, PARA RPBI 17 LTS DIMENSIONES: 31.5 X 28.6 X 43 CM. TOLERANCIAS (+/- 1 CM) IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
13	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - BOTE DE BASURA CON PEDAL - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. 1- BOTE SANITARIO CON PEDAL ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE NO.20, 2- ACABADO EN ESMALTE HORNEADO COLOR ARENA, 3- CONTRA BOTE DE LÁMINA GALVANIZADA, CUBIERTA Y ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE CAL. 22 ACABADO PULIDO, 4- PEDAL DE ACERO FORRADO DE HULE ASTRIADO COLOR NEGRO, 5- DEPOSITO INTERIOR DE LAMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 20, CON PROFUNDIDAD QUE PERMITE ACCIONAR EL MECANISMO DE ELEVACION DE LA TAPA, 6- MECANISMO DE ACERO GALVANIZADO PARA ABATIMIENTO DE TAPA, 7- MEDIDAS 26 X 26 X 60 CM. TOLERANCIAS (+/- 1 CM) IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
14	3	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- BRAZO DE ENTRENAMIENTO AVANZADO- QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.</p> <p>SIMULADOR PARA EL ENTRENAMIENTO DE ACCESOS INTRAVENOSOS EN BRAZO, EN VENA BASÍLICA, CEFÁLICA, MEDIANA Y METACARPÍANAS.</p> <p>EN LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO DEBERÁ TENER ZONAS PREPARADAS PARA INYECCIONES INTRACUTÁNEAS</p> <p>LOS DEDOS DEBERÁN SER BLANDOS Y MÓVILES</p> <p>BRAZO MASCULINO, QUE DEBERÁ CONTAR CON REPUESTO DE PIEL Y VENAS,</p> <p>QUE CONTenga LO SIGUIENTE: SANGRE SIMULADA, BOLSA DE SANGRE Y CONECTORES, 5 JERINGAS, LUBRICANTE, MALETA Y MANUAL DE USO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
15	9	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- BURÓ HOSPITALARIO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>FABRICADO EN LAMINA NEGRA CALIBRE 22 PINTADA EN COLOR ARENA SECADO AL AIRE.</p> <p>CUBIERTA DE FORMAICA CON JALADERA EN CAJÓN SUPERIOR Y UNA PUERTA ABATIBLE PINTADOS EN COLOR ARENA SECADO AL AIRE.</p> <p>ZOCLO PINTADO EN COLOR ARENA O PUEDE SER EN COLOR NEGRO.</p> <p>MEDIDAS APROXIMADAS: 40 CM LARGO X 40 CM ANCHO X 80 CM DE ALTURA.</p> <p>TOLERANCIAS +/- 1 CM</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
16	10	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CAMA PARA HOSPITAL CON BARANDALES, MECÁNICA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>CABECERA EN PLÁSTICO ABS DESMONTABLE</p> <p>BARANDAL PLEGABLE DE ALUMINIO,</p> <p>MARCO Y BASE DEL COLCHÓN ELABORADOS EN ACERO EPOXY,</p> <p>QUE INCLUYA PORTA SUERO</p> <p>CAPACIDAD MÁXIMA DE 220 KG.,</p> <p>EL RESPALDO SE INCLINA HASTA UN ÁNGULO DE 75 GRADOS,</p> <p>LOS REPOSA PIES SE LEVANTAN HASTA UN ÁNGULO DE 45 GRADOS</p> <p>DEBERÁ INCLUIR 4 RUEDAS DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, DE 5 PULGADAS DE DIÁMETRO, CON PEDALES DE FRENO SOBRE LAS 4 RUEDAS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
17	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CAMA PEDIÁTRICA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CAMA PEDIÁTRICA DE DOS POSICIONES (FOWLER Y TRENDELEMBURG),</p> <p>CON PAÑALERA DE LÁMINA DE ACERO EN CAL 22 ACABADO ESMALTADO,</p> <p>CON CRUCETA DE 2 GANCHOS DE TUBO DE ACERO DE 3/8 DE PULGADA ACABADO CROMADO.</p> <p>CON COLCHÓN LISO FORRADO DE VINIL COLOR NEGRO.</p> <p>LLANTAS DE 4 PULGADAS EN COLOR NEGRO (DOS CON FRENO).</p> <p>FABRICADO ESTRUCTURA DE PERFIL DE ACERO DE 1 1/4 PULGADAS X 1 1/4 PULGADAS EN CAL 18.</p> <p>BARANDALES EN TUBO DE 7/8 DE PULGADA EN CAL.18.</p> <p>GUÍA PARA DESLIZAMIENTO DE TUBO DE 7/8 DE PULGADA EN CAL .18 ACABADO EN ESMALTADO.</p> <p>PORTAVENOCLIS DE ACERO ANTENA TELESCÓPICA DE TUBO ACERO DE 1/2 PULGADA EN CAL 18.</p> <p>MEDIDAS:1.32 MT X 70 CM X 1.30 MT. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
18	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CÁMARA HORIZONTAL DE ELECTROFORESIS - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>TAMAÑO DEL GEL: 78 X 100 MM TOLERANCIAS (+/- 50 MM)</p> <p>BUFFER REQUERIDO: 400 MM</p> <p>VOLÚMENES: 10 Y 15,</p> <p>DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>1 TANQUE TRANSPARENTE CON ELECTRODOS 4</p> <p>1 JUEGO DE CABLES</p> <p>1 CÁMARA PARA GEL</p> <p>1 CHAROLA PARA GEL</p> <p>8 PEINES: (2 DE C/ UNO) , PARA TOMAS DE MUESTRAS</p> <p>10 POZOS, GROSOR 1 MM</p> <p>10 POZOS, GROSOR 1.5 MM</p> <p>15 POZOS, GROSOR 1 MM</p> <p>15 POZOS, GROSOR 1.5 MM</p> <p>1 DESARMADOR</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
19	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CÁMARA PARA MICROSCOPIO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CÁMARA DE 5 MEGAPIXELES</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>DEBERÁ TRANSMITIR IMAGENES EN FORMATO HD</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON CONEXIÓN Wi-Fi, LAN O WLAN</p> <p>COMPATIBLE CON iOS Y ANDROID</p> <p>ESTÁNDAR DE RED IEEE 802.11n</p> <p>FRECUENCIA 2.4 GHz</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LA PANTALLA: RESOLUCIÓN 1 920 × 1 080 PÍXELES, CONEXIÓN HDMI.</p> <p>PESO: 0.7 KG</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON UN PUERTO USB 2.0 TIPO B</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON UN ADAPTADOR DE RED RJ-45</p> <p>LECTOR DE MEMORIAS CON SOPORTE HASTA 32 GB</p> <p>DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES: EN 55011:2016 EN 300328 V 2.1.1:2016 EN301489-17 V3.1.1:17 EN301489-1 V2.1.1:17</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
20	5	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CAMILLA CON BARANDALES PARA TRANSPORTE, CON ESPACIOS PARA VARIOS ACCESORIOS, CON RUEDAS. - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SOPORTE HORIZONTAL PARA TANQUE DE OXIGENO PEQUEÑO O TIPO E,</p> <p>FRENO EN 2 RUEDAS UBICADAS EN FORMA DIAGONAL. POSICIONES:</p> <p>RESPALDO CARACTERISTICAS: DIMENSIONES: LARGO 205CM X ANCHO 75CM TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>ESTRUCTURA PRINCIPAL: METAL CON PINTURA EPÓXICA LIBRE DE PLOMO</p> <p>POSICIONES: RESPALDO 0°-90° (SISTEMA NEUMÁTICO)</p> <p>SUPERFICIE DEL PACIENTE: LARGO 195CM X ANCHO 65CM TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>RUEDAS: 8 DE CAUCHO ANTIESTÁTICO Y SISTEMA DE DIRECCIÓN</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>FRENO: DOS RUEDAS CON FRENO Y DOS SIN FRENOS BARANDALES: DE PLÁSTICO ABS Y ACERO, RETRÁCTILES, ALTURA 40CM X LONGITUD 138CM</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: PROTECTORES LATERALES, A LO LARGO DE LA CAMILLA RUEDAS PROTECTORAS EN LAS 4 ESQUINAS ORIFICIOS PARA ATRIL: 4 ORIFICIOS EN TOTAL, UNO EN CADA ESQUINA, QUE INCLUYA 1 PORTASUEROS TELESCOPICO</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: 280 KG (MÁXIMO)</p> <p>COLCHÓN CON ESPECIFICACIONES HOSPITALARIO, DE 3 PULGADAS DE GROSOR, RETARDANTE AL FUEGO, IMPERMEABLE AL AGUA, RESISTENTE A ANTISEPTICOS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
21	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CAMILLA DE TRASLADO RÍGIDA- QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA,</p> <p>DIMENSIONES: LARGO 182.88 CM, ANCHO 40.64 CM, PESO 6.84 KG. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA DE 180 KG,</p> <p>100% TRANSLUCIDA A LOS RAYOS X,</p> <p>DEBERÁ SER FLOTANTE SOBRE EL AGUA,</p> <p>DEBERÁ TENER MÚLTIPLES PUERTOS DE SUJECIÓN Y AGARRE.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON COLLARÍN EN POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA CON SOPORTE DE ESPUMA PARA CONFORT, AJUSTABLE A 12 POSICIONES,</p> <p>ORIFICIO TRAQUEAL AMPLIO PARA COMPROBACIÓN DE PULSO Y MANIOBRAS INVASIVAS DE VÍA AÉREA,</p> <p>INMOVILIZADOR ESTANDAR Y DE CUERPO ENTERO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
22	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CAMINADORA PARA FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: 181 KG.</p> <p>DIMENSIONES (ANCHO X LARGO X ALTO): 88 CM X 210 CM X 149 CM. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 110 VAC O 220 VAC. / 50 HZ O 60 HZ / 15 A.</p> <p>ALTURA DEL PASO: 13 CM.</p> <p>INCLINACIÓN 15 GRADOS</p> <p>VELOCIDAD DE 0.1 A 12.0 MILLAS POR HORA</p> <p>CONTROL REMOTO MANUAL PARA INICIAR O PARAR</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
23	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CAMPANA DE FLUJO LAMINAR DE VENTANA, HORIZONTAL, DE 1.20MT - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1 LÁMPARA LED</p> <p>ESTRUCTURA EN ACERO LAMINADO EN FRÍO CON RECUBRIMIENTO ANTI-BACTERIAL EN POLVO,</p> <p>MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE 304.</p> <p>PRE-FILTRO: FIBRA DE POLIESTER, LAVABLE.</p> <p>DEBERÁ ESTAR SELLADA POR LOS LADOS Y SE MANTIENE BAJO PRESIÓN POSITIVA CONSTANTE PARA EVITAR LA INFILTRACIÓN DEL AIRE CONTAMINADO DEL AMBIENTE.</p> <p>DIMENSIONES DEL ÁREA DE TRABAJO: 122 CM DE ANCHO, 46 CM DE FONDO, 61 CM DE ALTO</p> <p>TOLERANCIA +/- 1 CM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
24	10	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPIICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CARRO DE CURACIÓN -</p> <p>ESTRUCTURA FABRICADA DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIAMETRO ACABADO CROMADO.</p> <p>CUBIERTA Y ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 430 CALIBRE 22 ACABADO PULIDO.</p> <p>AROS ABATIBLES PORTA BANDEJA Y PORTA CUBETA FABRICADOS DE SOLERA DE 1 PULGADA x 1/8 DE PULGADA ACABADO CROMADO.</p> <p>BARANDAL DE VARILLA REDONDA DE 5/16 DE PULGADA ACABADO CROMADO. 5- RUEDAS DE BOLA DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO COLOR NEGRO, CON CONCHA PROTECTORA CROMADA.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR :</p> <p>CUBETA HOSPITALARIA FABRICADA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 22 ACABADO PULIDO MATE CON CAPACIDAD DE 12LTS. *PORTA CUBETA DE PATADA SENCILLO. ESTRUCTURA FABRICADA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 22 ACABADO PULIDO. BANDA PARA PROTECCION PERIMETRAL, DE HULE COLOR NEGRO. CUATRO RODAJAS TIPO YOYO DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO COLOR NEGRO. CUATRO TOPES DE HULE COLOR NEGRO, CUBETA HOSPITALARIA DE 12LTS,. PORTA CUBETA Y LEBRILLO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
25	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CARRO MÓVIL PARA TRANSPORTAR CADÁVER - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE 16, ACABADO PULIDO.</p> <p>CUBIERTA DESMONTABLE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE 18, ACABADO PULIDO.</p> <p>RODAJAS (RUEDAS) DE 8 PULGADAS, 2 CON FRENO COLOCADAS EN FORMA DIAGONAL.</p> <p>ALTURA 85CM. ANCHO 60CM. LARGO 190CM.</p> <p>TOLERANCIA +/- 1 CM</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
26	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CARRO ROJO DE EMERGENCIA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CESTA DE CUERPO: MOLDEADO POR SOPLADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PANELES DE LA CARROCEÍA Y LA PARTE SUPERIOR CON MICROBAN ANTIMICROBIANO PROTECCIÓN DEL PRODUCTO.</p> <p>MANIJA DE EMPUJE Y COMPARTIMIENTO DE ALMACENAMIENTO.</p> <p>PANELES LATERALES PROPORCIONAN TIRAS DE ACCESORIOS PARA PERMITIR LA MAYORÍA DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS.</p> <p>PANEL LATERAL IZQUIERDO TAMBIÉN PROPORCIONA PIVOTE INTEGRADO</p> <p>BOLSILLOS PARA INCLINACIÓN A CONTENEDORES.</p> <p>LOS BINS ESTÁN DISPONIBLES COMO DISPOSITIVOS DE CIERRE O SIN BLOQUEO.</p> <p>CESTA DEL MARCO: REVESTIMIENTO DE PLÁSTICO DE CALIBRE 14, ACERO LAMINADO EN FRÍO</p> <p>MECANISMO DE BLOQUEO: CALIBRE 12 BARRAS DE ACERO INOXIDABLE CON CAJÓN DE POLICARBONATO MONTADA CON LENGÜETAS DE BLOQUEO.</p> <p>SEGURIDAD PASIVA PREVISTA CAJONES Y COMPARTIMIENTOS LATERALES (OPCIONALES) CON PLÁSTICO SELLO DE SEGURIDAD.</p> <p>MECANISMO DE BLOQUEO PROPORCIONA UNO O DOS OPCIONES DE SELLAR O BLOQUEAR</p> <p>QUINTA RUEDA: 4 PULGADAS(102 MM) DE DIÁMETRO PLACA DE LANZADOR, MONTADO EN UN MECANISMO DE BLOQUEO.</p> <p>RUEDAS: CUATRO ESQUINA 5 PULGADAS (127 MM) DE DIÁMETRO RUEDAS MADRE CON LA BANDA DE RODADURA DE POLIURETANO Y EL CUERNO DE POLÍMERO: 2 GIRATORIO - TRASERO, 2 FRENO TOTAL (FRENO Y BLOQUEO DE DIRECCIÓN)</p> <p>CAJONES: INYECCIÓN DE ABS MOLDEADO CUERPO DEL CAJÓN, MOLDEADO POR SOPLADO HDPE CON FRENTE MICROBAN CAJÓN ANTIMICROBIANO, ABS Y INYECCIÓN ANTIMICROBIANA MICROBAN MOLDEADO CAJÓN DE COLOR ROJO Y LA EXTENSIÓN COMPLETA, CIERRE AUTOMÁTICO, CAJÓN COJINETE DE BOLS DIAPOSITIVAS.</p> <p>DIMENSIÓN INTERIOR: 163 / 4 PULGADAS W. X 20 PULGADAS L. (425 X 508 MM) CAPACIDAD DE PESO ALTURA INTERIOR 3 PULGADAS (76MM) = 15 LIBRAS. (6.75KG) 2.75 PULGADAS (70MM) 6 PULGADAS (152MM) = 25 LIBRAS. (11.25KG) 5.75 PULGADAS (146MM) 9 PULGADAS (228MM) = 45 LIBRAS. (20.25KG) 8.75 PULGADAS (222MM) 12 PULGADAS (305MM) = 45 LIBRAS. (20.25KG) 11.75 PULGADAS (298MM)</p> <p>ESTANTE PULLOUT: 1.75 PULGADAS (44 MM) DE ALTURA RECUBIERTO DE EPOXY DE CALIBRE 16 ACERO LAMINADO EN FRÍO, CON LA EXTENSIÓN COMPLETA, CIERRE AUTOMÁTICO, TENIENDO DIAPOSITIVAS DEL CAJÓN. CAPACIDAD DE PESO: 45 LIBRAS. (20.25KG)</p> <p>BRAZO DESFIBRILADOR SWING: TUBO DE ACERO CALIBRE 18, EPOXI RECUBIERTO CON TENSADO PERILLA. COLUMPIOS 90 GRADOS DE SUPERFICIE DE TRABAJO.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>PLATAFORMA DESFIBRILADOR AJUSTABLE: DOS EPOXI CALIBRE 16 PLANCHAS DE ACERO RECUBIERTAS CON MECANISMO DE AJUSTE DE ZINC Y 360 GRADOS DE ROTACIÓN. 14.5 PULGADAS (368 MM) DE ANCHO PLATAFORMA AJUSTAR DESDE 81 / 8 PULGADAS (206MM) A 14,25PULGADAS (362 MM) DE LONGITUD. PESO CAPACIDAD: 40 LIBRAS. (18KG).</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: DESFIBRILADOR D500 MARCA MEDIANA. EQUIPO COMPLETO DE INTUBACIÓN LARINGOSCOPIO Y HOJAS WELCH ALLYN. TANQUE DE OXÍGENO 682 LTS TIPO E C/REG. 1 RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA PEDIÁTRICA. 1 RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA NEONATAL. 1 RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA ADULTO. 2 MASCARILLA DE OXÍGENO PEDIÁTRICA. 2 MASCARILLA DE OXÍGENO NEONATAL. 2 MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
27	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - CARRO TÁNICO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ESTRUCTURA FABRICADA DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIAMETRO CALIBRE 18 ACABADO CROMADO. BOLSA DE MANTA COLOR BLANCO CON OJILLOS METALICOS REMACHADOS O BROCHE DE MEDIA VUELTA OVALADO ACABADO CROMADO. 4 RODAJAS (RUEDAS) TIPO YOYO DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO, CONF RENO DE PEDAL.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
28	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - CENTRÍFUGA DIGITAL 12 TUBOS - RANGO DE VELOCIDAD: 4500 RPM (0-4500 RPM), INCREMENTO: 100 RPM</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>RFC MÁXIMA: 2490 XG, INCREMENTO 100 XG</p> <p>CAPACIDAD MÁXIMA: 12 TUBOS DE 5, 7, 10 Y 15 ML (INCLUYE ADAPTADORES)</p> <p>TEMPORIZADOR: 30 SEGUNDOS A 99 MINUTOS, HOLD OPERACIÓN CONTINUA</p> <p>TIPO DE MOTOR: MOTOR DE CORRIENTE DIRECTA DC</p> <p>VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS: PANTALLA LED</p> <p>DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD:</p> <p>BLOQUEO DE PUERTA</p> <p>DETECTOR DE EXCESO DE VELOCIDAD Y DE EXCESO DE TEMPERATURA</p> <p>DIAGNÓSTICO INTERNO AUTOMÁTICO</p> <p>INDICADOR DE ERRORES</p> <p>DOBLE PROTECCIÓN CON TAPA DEL ROTOR Y PUERTA.</p> <p>ALARMA AL TÉRMINO DEL FUNCIONAMIENTO</p> <p>INTERCAMBIO DE UNIDADES</p> <p>OPERACIÓN POR PULSO.</p> <p>TEMPERATURA AMBIENTE 2 °C - 40 °C HUMEDAD 80%</p> <p>DIMENSIONES: 280X364X266MM, PESO 6 KG, TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>ALIMENTACIÓN: 110V-240V, 50HZ/60HZ, 3A.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
29	35	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CHAROLA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.</p> <p>DIMENSIONES: 36X23X5.5CM LARGO, ANCHO, FONDO.CALIBRE 20 TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
30	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - CHAROLA PARA MESA MAYO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 513.227.0074. CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
31	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - CINCEL PARA HUESOS - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 537.191.0802. CINCELES PARA HUESO. LONGITUD: 16. CM. ANCHO DE LA HOJA: 1.8 CM. PIEZA. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
32	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - CINTA ANTROPOMÉTRICA PARA MEDIR CIRCUNFERENCIA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ALCANCE DE MEDICIÓN: 15 - 205 CM / 6 - 80 PULGADAS DIVISIÓN: 1 MM / 1/8 PULGADAS PESO: 75 GRAMOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>CALCULADORA WHR</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
33	10	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- COLCHÓN PARA CAMA HOSPITALARIA SECCIONADO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>DIMENSIONES 0.90 M DE ANCHO X 2.0 M DE LARGO. ELABORADO DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD. TOLERANCIAS DE +/- 1 CM</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON FORRO DE VINIL RESISTENTE, HIPOALERGÉNICO E IGNIFUGO, ANTIBACTERIAL. IMPERMEABLE.</p> <p>SELLADO REFORZADO PARA EVITAR LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS.</p> <p>EL CUAL SOPORTE UN PESO DE HASTA 150 KG.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
34	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- COLORÍMETRO PORTÁTIL MULTIPARAMÉTRICO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>PERMITE MEDIR HASTA 90 MÉTODOS DE ANÁLISIS</p> <p>LONGITUD DE ONDA 420 NM, 520 NM, 560 NM, 610 NM (SELECCIÓN AUTOMÁTICA).</p> <p>FUENTE DE LUZ LED. ALMACENAMIENTO DE DATOS: 500 VALORES MEDIDOS (RESULTADO, FECHA, HORA, ID DE LA MUESTRA Y ID DEL USUARIO) Y HASTA 10 PROGRAMAS DEFINIDOS POR EL USUARIO.</p> <p>COMPATIBLE CON CELDAS REDONDAS DE 1 PULGADA O DE 16MM (CON ADAPTADOR).</p> <p>INTERFAZ USB (MINI). PROTECCIÓN IP67. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INTERNA (4 BATERIAS AA).</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON CELDAS REDONDAS DE 1 PULGADA, CELDAS DE PLÁSTICO DE 10MM, ADAPTADOR PARA CELDAS REDONDAS COD/TEST N TUBE™ DE 16MM Y MANUAL.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INTERNA: 4 BATERIAS AA IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
35	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - COLUMNA ARTICULADA NATURAL - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ELABORADA EN RESINA Y FIBRA DE VIDRIO, DEBERÁ SER DE TAMAÑO NATURAL. FLEXIBLE DIMENSIONES: 33CM DE ANCHO , 91 CM DE ALTO, 24 CM DE FONDO. TOLERANCIAS (+/- 1 CM) IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
36	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - COLUMNA DESARTICULADA NATURAL - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS ELABORADA EN RESINA Y FIBRA DE VIDRIO, DEBERA SER DE TAMAÑO NATURAL FLEXIBLE DIMENSIONES: 85 CM DE ALTO, 24 CM DE ANCHO TOLERANCIA +/- 1 CM IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
37	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>PROCESADOR INTEL CORE I5 8a GENERACIÓN CON 4 NÚCLEOS LIBERADO A PARTIR DEL 2017, TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL INTEGRADO EN EL PROCESADOR, DISCO DURO DE 256 GB SSD, MEMORIA RAM 8 GB, PANTALLA DE 14” LED ANTIRREFLEJO, RED INALÁMBRICA 802.11ac, BLUETOOTH INTEGRADO, TARJETA DE VIDEO UHD GRAPHICS 620, CÁMARA INTEGRADA HD 720p COMO MÍNIMO, BATERÍA: 3 A 6 CELDAS LITIO-ION, PUERTOS: 3 PUERTOS USB (POR LO MENOS 2 V3.0 O SUPERIOR), 1 HDMI (EN CASO DE NO CONTAR CON EL PUERTO, DEBERÁ INCLUIR ADAPTADOR PARA HDMI), 1 RJ-45 Y LECTOR DE TARJETAS, SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 10 PROFESIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL, MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO. EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, GARANTÍA DE 3 A 5 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE. DMTF COMO MIEMBRO ACTIVO EN LA CATEGORÍA DE BOARD MEMBER Y/O LEADERSHIP ÚNICAMENTE Y ROHS DE LA UE.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
38	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS- QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>533.266.0314. CONTADOR. CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS. EQUIPO QUE SE UTILIZA PARA DEFINIR EL DESARROLLO BACTERIANO MEDIANTE EL RECUENTO DE UNIDADES FORMADORAS DE COLONIAS EN LAS SIEMBRAS. CONTADOR DE COLONIAS AUTOMÁTICO. QUE UTILICE TRES DIFERENTES MÉTODOS DE CONTEO. BOTÓN CONTADOR. SENSOR DE AGUJA O PLUMILLA INSCRIPTORA. SEÑAL AUDIBLE CADA VEZ QUE SE REALIZA UN CONTEO. PANTALLA DIGITAL PARA REGISTRO CON DÍGITOS DE 0 A 999 MÁXIMO. LÁMPARA FLUORESCENTE. LENTE DE ACERCAMIENTO AJUSTABLE.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
39	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CORAZÓN 2 VECES SU TAMAÑO- QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>DIMENSIONES: 32 x 18 x 18 CM, PESO 1.3 KG. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON 4 PIEZAS.</p> <p>MODELO DE CORAZÓN GIGANTE AUMENTADO DOS VECES SU TAMAÑO NATURAL</p> <p>PERMITE REALIZAR UNA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE TODAS SUS ESTRUCTURAS.</p> <p>DEBERÁ ESTAR EXHIBIDA EN GRAN DETALLE CON VENTRÍCULOS, AURÍCULAS, VÁLVULAS, VENAS Y LA AORTA</p> <p>LA PARED FRONTAL DEL CORAZÓN ES DESMONTABLE.</p> <p>EL APÉNDICE AURICULAR DERECHO Y EL TECHO DE LA AURÍCULA IZQUIERDA SON TAMBIÉN DESMONTABLES.</p> <p>SOPORTE DESMONTABLE.</p> <p>MATERIAL: PVC Y METAL</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
40	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CRÁNEO ARMABLE DE COLORES- QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>RÉPLICA EXACTA DE UN CRÁNEO HUMANO,</p> <p>DEBERÁ SER PRESENTADO EN DIFERENTES COLORES PARA SER DIFERENCIADO POR SUS ESTRUCTURAS,</p> <p>DEBERÁ CONTENER INTACTAS LAS RUGOSIDADES, ORIFICIOS, CONDUCTOS, FOSAS, PROCESOS, AGUJEROS, BORDES, CRESTAS, SURCOS, PROTUBERANCIAS, FISURAS, ESCOTADURAS Y APÓFISIS ADEMÁS DE LAS SUTURAS NATURALES AL MOMENTO DE DESARTICULARSE,</p> <p>CONSTITUIDO POR 13 PARTES Y 32 DIENTES DESMONTABLES,</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON UN CORTE EN EL MAXILAR DERECHO ASÍ TAMBIÉN EN LA MANDÍBULA DEL MISMO LADO EN DONDE SE DISCURRE EL NERVIYO Y COMO DA SUS RAMIFICACIONES PARA CADA UNA DE LAS PIEZAS DENTALES.</p> <p>DEBERÁ TENER LOS SIGUIENTES COLORES POR ZONA:</p> <p>PARIETAL DERECHO (AMARILLO), PARIETAL IZQUIERDO (AMARILLO), TEMPORAL DERECHO (AZUL), TEMPORAL IZQUIERDO (AZUL), OCCIPITAL (VERDE), FRONTAL Y ESFENOIDES Y MAXILAR IZQUIERDO MORADO (CIGOMATICO BLANCO, NASAL AMARILLO Y LAGRIMAL BLANCO), MAXILAR DERECHO MORADO (CIGOMATICO BLANCO, NASAL AMARILLO, LAGRIMAL BLANCO, PALATINO ANARANJADO, CORNETE VERDE Y PIEZAS DENTALES), PALATINO DERECHO (ANARANJADO), CORNETE DERECHO (VERDE), VOMER (BLANCO), ETMOIDES (AZUL), MANDIBULA</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			(HUESO), 16 PIEZAS DENTALES DE MAXILARES, 16 PIEZAS DENTALES DE MANDIBULA. DIMENSIONES: 14 CM DE ANCHO, 22CM DE ALTO, 21CM DE FONDO. TOLERANCIA: +/- 1 CM IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
41	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - CRÁNEO ARMABLE NATURAL - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: RÉPLICA EXACTA DE UN CRÁNEO HUMANO NATURAL, DEBERÁ CONTENER INTACTAS LAS RUGOSIDADES, ORIFICIOS, CONDUCTOS, FOSAS, PROCESOS, AGUJEROS, BORDES, CRESTAS, SURCOS, PROTUBERANCIAS, FISURAS, ESCOTADURAS Y APÓFISIS ADEMÁS DE LAS SUTURAS NATURALES AL MOMENTO DE DESARTICULARSE, CONSTA DE 13 PARTES ADEMÁS DE 32 DIENTES DESMONTABLES, SUS PARTES ESTÁN DIFERENCIADAS POR COLORES PARA UNA MEJOR APRECIACIÓN ENTRE SUS SUTURAS. CUENTIENE UN CORTE EN EL MAXILAR DERECHO ASÍ TAMBIÉN EN LA MANDÍBULA DEL MISMO LADO EN DONDE SE APRECIA COMO DISCURRE EL NERVIYO Y COMO DA SUS RAMIFICACIONES PARA CADA UNA DE LAS PIEZAS DENTALES. COLOR BLANCO DIMENSIONES: 14 CM DE ANCHO, 22 CM DE ALTO, 21 CM DE FONDO. TOLERANCIAS (+/- 1 CM) IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
42	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - CRÁNEO CORTE CORONAL, DE COLORES - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: RÉPLICA EXACTA DEL CRÁNEO HUMANO DEBERÁ SER DE 4 PIEZAS EN ESTE MODELO SE PODRÁN OBSERVAR: LOS SENOS NASALES, MAXILARES, ETMOIDALES, ESFENOIDAL Y FRONTAL, CUENTA CON UN CORTE CORONAL EN DONDE SE PUEDEN APRECIAR SUS ESTRUCTURAS.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>MATERIAL: PLÁSTICO TIPO PVC</p> <p>DIMENSIONES: 14 CM DE ANCHO, 22 CM DE ALTO, 21 CM FONDO. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
43	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CRÁNEO CORTE SAGITAL DE COLORES - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>RÉPLICA EXACTA DE UN CRÁNEO DE TAMAÑO NATURAL</p> <p>SE DEBERÁN APRECIAR LOS SENOS FRONTAL, ESFENOIDAL Y MAXILAR LOS CORNETES, ETMOIDES Y SU LÁMINA PERPENDICULAR, ASÍ COMO EL VÓMER Y PALATINO Y OTRAS ESTRUCTURAS ÓSEAS DE DIFÍCIL ACCESO EN UN CRÁNEO NATURAL ESTÁ DIFERENCIADO POR COLORES PARA UNA MEJOR APRECIACIÓN ENTRE SUTURAS.</p> <p>MATERIAL: PLÁSTICO TIPO PVC</p> <p>DIMENSIONES: 14 CM DE ANCHO, 22 CM DE ALTO, 21 CM DE FONDO. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
44	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CRONÓMETRO DE 100 HORAS - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CHIP DE MICROCOMPUTADORA QUE PERMITE LA CONFIGURACIÓN DE 4 CANALES POR SEPARADO.</p> <p>INCLUYE CRONÓMETRO, TIEMPO DE ESPERA Y RELOJ.</p> <p>RANGO: 9 HORAS, 59 MINUTOS, 59 SEGUNDOS A 1 SEGUNDO.</p> <p>RESOLUCIÓN: 1 SEGUNDO.</p> <p>PRECISIÓN: 0.01%.</p> <p>PESO: 57 G.</p> <p>DIMENSIONES: 69.85 X 63.50 X 12.7 MM. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>DEBERÁ INCLUIR ADAPTADOR DE CORRIENTE</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
45	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CUBETA DE PATADA, ACERO INOXIDABLE, 12 LITROS, CON PORTA-CUBETA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>FABRICADA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 22 A</p> <p>CABADO PULIDO MATE CON CAPACIDAD DE 12LTS.</p> <p>PORTA CUBETA DE PATADA SENCILLO.</p> <p>ESTRUCTURA FABRICADA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 22 ACABADO PULIDO.</p> <p>BANDA PARA PROTECCION PERIMETRAL, DE HULE COLOR NEGRO.</p> <p>CUATRO RODAJAS (RUEDAS) TIPO YOYO DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO COLOR NEGRO.</p> <p>CUATRO TOPES DE HULE COLOR NEGRO.</p> <p>MEDIDAS: 27CM DE ALTURA X 31CM DE DIÁMETRO SUPERIOR Y 19.5CM DE DIÁMETRO INFERIOR. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
46	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CUNA TÉRMICA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ALTURA: 190 CM.</p> <p>ALTURA LIBRE DEL PISO AL ELEMENTO CALEFACTOR: 175 CM.</p> <p>ANCHO: 75 CM.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>LARGO: 115 CM.</p> <p>VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 120 V C.A. +/- 10%.</p> <p>POTENCIA DE CONSUMO MÁXIMA: 800 WATTS.</p> <p>FRECUENCIA DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN: 60 HZ.</p> <p>CORRIENTE: 6,5 AMP.</p> <p>CONTROLADO POR MICROCONTROLADOR INTERACTIVO DE ALTA TECNOLOGÍA</p> <p>PANTALLA TÁCTIL DE 7 PULGADAS A COLORES.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON ASISTENTE DE VOZ</p> <p>AUTO PRUEBA O AUTODIAGNÓSTICO INICIAL DE FUNCIONES DEL SISTEMA AL ENCENDER EL EQUIPO.</p> <p>CONTROL DE CORTE AUTOMÁTICO POR SOBRE TEMPERATURA.</p> <p>SISTEMA DE BLOQUEO DE PANTALLA AUTOMÁTICO</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ALARMAS DE OPERACIÓN AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADAS:</p> <p>*ALTA TEMPERATURA. DESVIACIÓN DE + 1°C ENTRE EL VALOR NOMINAL Y EL MEDIDO.</p> <p>*BAJA TEMPERATURA. DESVIACIÓN DE - 1°C ENTRE EL VALOR NOMINAL Y EL MEDIDO.</p> <p>*ALARMA DE TEMPERATURA NO HOMOGÉNEA; DIFERENCIA ENTRE TEMPERATURA CENTRAL Y PERIFÉRICA DE 1.5°.</p> <p>*FALLA DE SISTEMA / FALLA DE SENSOR.</p> <p>*FALLA DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA O POTENCIA.</p> <p>*ALARMA DE VIGILAR PACIENTE. CADA 15 MINUTOS EN MODO MANUAL.</p> <p>*CONTROL PARA SILENCIO DE ALARMAS.</p> <p>*ALARMA DE BATERÍA BAJA.</p> <p>*ALARMA DE VIGILAR PACIENTE EN MODO FOTOTERAPIA CADA 4 HRS DE SESIÓN CONTINUA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
47	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- CUNERO CON BACINETE - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>DEBERÁ CONTAR CON BACINETE DE ACRÍLICO.</p> <p>ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO REDONDO DE 1 PULGADAS (25.4 MM) DE DIÁMETRO ACABADO CROMO BRILLANTE. CAL. 18.</p> <p>BACINETE DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 6 MM.</p> <p>RODAJAS (RUEDAS) SUAVES DE DESPLAZAMIENTO.</p> <p>DIMENSIONES: LARGO: 78 X ANCHO 41 X ALTO: 82 CM. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
48	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- ELECTROCARDÍOGRAFO 12 DERIVACIONES - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>531.168.0069. ELECTROCARDÍOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN. EQUIPO PORTÁTIL DE DIAGNÓSTICO NO INVASIVO DE LOS EVENTOS ELÉCTRICOS DEL CORAZÓN MULTICANAL. CON CAPACIDAD PARA OBTENER EN FORMA SIMULTÁNEA DOCE DERIVACIONES. CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN VÍA RS 232 A UNA COMPUTADORA PERSONAL. SELECTOR AUTOMÁTICO DE DERIVACIONES. CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA. CAPTURA DE DERIVACIONES. CON CAPACIDAD PARA OBTENER EL TRAZO DE UNA DERIVACIÓN EN UN CANAL CONTINUO. PANTALLA PARA VISUALIZACIÓN SIMULTÁNEA DE AL MENOS TRES CANALES. CAPACIDAD DE CONECTAR MONITOR PARA MEJOR VISUALIZACIÓN DEL TRAZO. TECLADO ALFANUMÉRICO. IMPRESIÓN DE 12 DERIVACIONES SIMULTÁNEAMENTE EN 3 O MÁS CANALES. PROGRAMAS DE APLICACIONES DIAGNÓSTICAS. CAPACIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO DE REGISTROS EN MEDIO MAGNÉTICO. SOFTWARE INTERNO PARA MANEJO DE BASE DE DATOS Y ARCHIVO ELECTROCARDIOGRÁFICO DE LOS PACIENTES. BATERÍA RECARGABLE INTEGRADA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
49	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- ENTRENADOR DE CUIDADO DE HERIDAS Y TÉCNICAS DE VENDAJE - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL TORSO DEBERÁ REPRESENTAR DE MANERA REALISTA LAS SIGUIENTES HERIDAS Y LOS SISTEMAS DE DRENAJE RESULTANTES DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y HERIDAS:</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>HERIDA DE TIROIDECTOMÍA, CENTRO HERIDA DE ESTERNOTOMÍA (CON DRENAJE), CENTRO HERIDA DE MASTECTOMÍA (CON DRENAJE), DERECHA HERIDA DE ESPLENECTOMÍA (CON DRENAJE), IZQUIERDA HERIDA DE TRAQUEOTOMÍA (NEUMONECTOMÍA), DERECHA HERIDA DE LAPAROTOMÍA MEDIA (P. EJ. CISTECTOMÍA), CENTRO HERIDA DE APENDICECTOMÍA, DERECHA HERIDA DE UNA INCISIÓN DE PFANNENSTIEL (P. EJ. CESÁREA O HISTERECTOMÍA ABDOMINAL), CENTRO HERIDA DE LAMINECTOMÍA, CENTRO; PARTE POSTERIOR HERIDA DE NEFRECTOMÍA (INCISIÓN EN EL FLANCO) HERIDA DE AMPUTACIÓN (MUÑÓN DE PIERNA), IZQUIERDA COLOSTOMÍA ÚLCERAS POR PRESIÓN (GRADO II), CENTRO; PARTE POSTERIOR</p> <p>DIMENSIONES 23 X 46 X 77 CM. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>PESO: 7KG</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
50	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- ENTRENADOR DE HABILIDADES DE RCP, CUERPO COMPLETO. - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MANIQUÍ DE CUERPO COMPLETO EN EL QUE SE PODRÁ REALIZAR PRÁCTICAS DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:</p> <p>HERIDAS / TRAUMATISMOS EXTREMIDADES DE TRAUMA DISPOSITIVOS DE CONTROL CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA AÉREA OBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS AÉREAS (INCLINACIÓN DE LA CABEZA/ELEVACIÓN DEL MENTÓN, TRACCIÓN MANDIBULAR) VIA AÉREA PARA MASCARA LARÍNGEA VÍA AÉREA OROFARÍNGEA Y NASOFARÍNGEA - INSERCIÓN Y ASPIRACIÓN VENTILACIÓN CON PRESIÓN POSITIVA ELEVACIÓN Y DESCENSO REALISTAS DEL TÓRAX MANIOBRA DE SELICK DESCOMPRESIÓN DE ESTÓMAGO TÉCNICAS DE ASPIRACIÓN VÍAS AÉREAS SUPRAGLÓTICAS (LMA, LTA Y COMBITUBE) COMPRESIONES TORÁCICAS RETROALIMENTACIÓN SOBRE LA RE-EXPANSIÓN COMPLETA CONTADOR DE COMPRESIONES MEDIDA Y RETROALIMENTACIÓN DE LA COMPRESIÓN EVALUACIÓN DETALLADA DE LA RCP VENTILACIONES BOCA A BOCA MÁQUINA DE COMPRESIONES TORÁCICAS AUTOMATIZADAS (COMO LUCAS Y AUTOPULSE)</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>MEDIDA E INFORMACIÓN SOBRE LA VENTILACIÓN VENTILACIÓN CON BOLSA-VALVULA-MÁSCARA VENTILACIONES CON PROTECTOR FACIAL VENTILACIONES CON POCKET MASK DEFIBRILACIÓN (MANUAL/AUTOMÁTICA) SENSORES DE COLOCACIÓN DE LOS ELECTRODOS DE DEFIBRILACIÓN SENSORES DE DEFIBRILACIÓN OPTIMIZADO PARA SHOCKLINK PRESIÓN ARTERIAL / PULSOS PULSOS CAROTÍDEOS MANUALES (PERILLA DE PULSO) DESTREZAS CIRCULATORIAS Y ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS POR VÍA INTRAVENOSA INSERCIÓN PARA TRATAMIENTO INTRAVENOSO ADMINISTRACIÓN DE LA SIMULACIÓN FUNCIONAMIENTO INALÁMBRICO LIBRE DE LATEX DEBRIEFING A TRAVÉS DE EVENTOS REGISTRADOS REVISIÓN RÁPIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA RCP CARACTERÍSTICAS DE LOS OJOS PUPILAS INTERCAMBIABLES COLOR HUESO</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
51	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- ENTRENADOR DE PERINEORRAFIA (EPISIOTOMIA) - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUEINTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SIMULADOR CON ASPECTO Y UNA SENSACIÓN REALISTA PROPORCIONANDO PUNTOS DE REFERENCIA Y UNA RESPUESTA TÁCTIL ADECUADA AL INSERTAR LOS DEDOS PARA PROTEGER LA CABEZA DEL BEBÉ.</p> <p>LA CINTA DE REPARACIÓN AUMENTA LA LONGEVIDAD DE LA ALMOHADILLA DE EPISIOTOMÍA</p> <p>DEBERÁ INCLUIR PAQUETE DE ILUSTRACIONES PARA AYUDAR A LOS ALUMNOS A FAMILIARIZARSE CON LOS PUNTOS DE REFERENCIA CLAVE Y DÓNDE COLOCAR EL CORTE</p> <p>CON EL SIMULADOR TAMBIÉN SE PODRÁ IDENTIFICAR LO SIGUIENTE:</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE FONTANELAS</p> <p>MANEJO DE UN PERINEO ESTIRADO</p> <p>REDUCIR EL RIESGO DE DAÑAR AL BEBÉ O LA MADRE</p> <p>INFILTRACIÓN DEL PERINEO ANTES DE LA EPISIOTOMÍA</p> <p>REALIZACIÓN DE EPISIOTOMÍA MEDIOLATERAL O DE LÍNEA MEDIA</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPIICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
52	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - ENTRENADOR DE RCP - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MANIQUÍ PARA APRENDIZAJE DE RCP QUE DEBERÁ INCLUIR: 4 MANIQUÍES DE ENTRENAMIENTO QCPR 8 CARAS DE MANIQUÍ 8 VÍAS RESPIRATORIAS 24 TOALLITAS PARA MANIQUÍES 4 CHAQUETAS 4 COLCHONETAS DE ENTRENAMIENTO ESTUCHE DE TRANSPORTE / TAPETE DE ENTRENAMIENTO BLANDO INSTRUCCIONES DE USO IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
53	2	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - EQUIPO A MURO REGADERA Y LAVA OJOS DE SEGURIDAD. - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MANGUERA DE APLICACIONES DE ENJUAGUE SENCILLA, TAMAÑO DE CABEZAL 3/8 PULG./SEC. MATERIAL DE LA MANGUERA TERMOPLÁSTICO REFORZADO, VÁLVULA CROMADO,

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>COMPRESIÓN PERMANECE ABIERTA ,</p> <p>MONTAJE PARED,</p> <p>VELOCIDAD DE FLUJO 3 GPM,</p> <p>DIÁMETRO DE LA CABEZA 2-3/8 REGADERA DE EMERGENCIA,</p> <p>MATERIAL DE LA TUBERÍA ACERO GALVANIZADO,</p> <p>MATERIAL DEL MANGO ACERO INOXIDABLE,</p> <p>MONTAJE HORIZONTAL,</p> <p>ACTIVACIÓN DE LA CABEZA DE REGADERA VARILLA DE TRACCIÓN,</p> <p>DEBERÁ INCLUIR SEÑALAMIENTO, ETIQUETA DE INSPECCIÓN Y FOLLETO CON INSTRUCCIONES.</p> <p>ALTURA 2.35 METROS TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
54	11	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - EQUIPO DE SUCCIÓN 1.78 LITROS, DOBLE - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: EQUIPO DE SUCCIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: 1 ADITAMENTO DOBLE PARA AIRE CON MANÓMETRO. 2 TROMBA DE SUCCIÓN PARA ADITAMENTO. 2 CANASTILLA CROMADA DE 1.78 LITROS. 2 FRASCO DE VIDRIO CON TAPA DE 1.78 LITROS. 2 TRAMO DE MANGUERA TRANSPARENTE PARA SUCCIÓN (4 MTS).</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
55	5	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- EQUIPO/INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA MAYOR (56 PIEZAS) - QUE DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES:</p> <p>1 CHAROLA MAYO</p> <p>2 PINZAS DE ANILLO CURVAS 24 CM</p> <p>1 PORTA AGUJAS 26 CM</p> <p>2 PORTA AGUJAS 21 CM</p> <p>1 PINZA DUVAL 23 CM</p> <p>2 PINZAS BABCOCK 24.5 CM</p> <p>2 PINZAS BABCOCK CORTAS 18.5 CM</p> <p>6 PINZAS ALLIS 20.5 CM</p> <p>6 PINZAS ROCHESTER CURVAS 18.5 CM</p> <p>2 PINZAS ROCHESTER RECTAS 20.5 CM</p> <p>5 PINZAS CRILLE CURVAS 14 CM</p> <p>5 PINZAS KELLY CURVAS 14 CM</p> <p>1 TIJERA METZENBAUM 23 CM</p> <p>1 TIJERA MAYO RECTA DE 17 CM</p> <p>8 PINZAS HERINAS 14 CM</p> <p>2 PINZAS DE DISECCIÓN LARGAS C/D 20.5 CM Y S/D 26 CM</p> <p>2 PINZAS DE DISECCIÓN CORTAS C/D Y S/D 14 CM</p> <p>2 MANGOS DE BISTURÍ # 3 (13 CM) Y #4 (14 CM)</p> <p>2 SEPARADORES FARABEU 15 CM</p> <p>1 RIÑÓN METÁLICO DE 1000 ML</p> <p>1 CÁNULA YANKAWER 30 CM</p> <p>1 POZUELO METÁLICO 200 ML C/ 6 TORUNDAS DE GASA</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
56	5	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- EQUIPO/INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA MENOR (25 PIEZAS)- QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <p>1 CHAROLA MAYO1 PINZA ANILLOS CURVA 24 CM</p> <p>1 PORTA AGUJAS 20.5 CM AROS DORADOS</p> <p>1 PINZA BABCOCK 14.5 CM</p> <p>1 PINZA KELLY RECTA 14 CM</p> <p>6 PINZAS MOSCO CURVAS 12.5 CM</p> <p>6 PINZAS HERINAS 13.5 CM</p> <p>2 PINZAS DISECCIÓN C/D Y S/D 14 CM</p> <p>2 MANGOS DE BISTURÍ # 3 DE 13 CM Y # 4 DE 14 CM</p> <p>2 SEP. FARABEUF 12 CM</p> <p>1 CÁNULA YANKAWER 28 CM</p> <p>1 RIÑÓN METÁLICO 500 ML</p> <p>1 POZUELO METÁLICO 100 ML CON 2 TORUNDAS DE GASA)</p> <p>TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
57	9	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- ESCALERA DE DOS PELDAÑOS - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO CUADRADO DE 1 PULGADAS X 1 PULGADAS, ACABADO EN CROMO,</p> <p>CUBIERTA DE HULE ANTIDERRAPANTE EN COLOR NEGRO,</p> <p>DIMENSIONES LARGO: 40 X ANCHO 50 X ALTURA 33 CM</p> <p>TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>PESO: 5.5 KG</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
58	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: -ESCURRIDOR EN ACERO INOXIDABLE - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 18 DIMENSIONES 23.6 PULGADAS X23.6 PULGADAS(60X60 CM) TOLERANCIAS (+/- 1 CM) CON 41 VÁSTAGOS DE PROPILENO Y CHAROLA DE ESCURRIMIENTO</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
59	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL PORTÁTIL - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 531.116.0328 ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL PORTÁTIL. EQUIPO PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: MERCURIAL PORTÁTIL EN CAJA O BASE METÁLICA TUBO DE PLÁSTICO IRROMPIBLE ESCALA DE 0 A 300 MM HG CON GRADUACIÓN NUMÉRICA DE 10 MM HG Y RESOLUCIÓN DE 2 MM HG. SISTEMA DE INSUFLACIÓN QUE INCLUYA: BRAZALETE LAVABLE CON SISTEMA VELCRO PARA FIJACIÓN (ADULTO Y PEDIÁTRICO). BOLSA DE INSUFLACIÓN DE LÁTEX (ADULTO Y PEDIÁTRICO). PERILLA DE LÁTEX CON VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE CONECTOR CÓNICO TUBO O MANGUERA DE EXTENSIÓN DE 50 CM COMO MÍNIMO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
60	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES,</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- ESPECTROFOTÓMETRO VISIBLE DE MESA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>RANGO DE LONGITUD DE ONDA: 325 – 1000 NM</p> <p>ANCHO DE BANDA: 4NM</p> <p>SISTEMA ÓPTICO: HAZ SIMPLE, REJILLA DE DIFRACCIÓN DE 1200 LÍNEAS</p> <p>PRECISIÓN DE LONGITUD DE ONDA: ± 2 NM</p> <p>REPETITIVIDAD DE LONGITUD DE ONDA: 1NM</p> <p>PRECISIÓN FOTOMÉTRICA: ± 0.5 % T</p> <p>RANGO FOTOMÉTRICO: - 0.097 - 1.999 A, 0 - 125% T</p> <p>LUZ DIFUSA: 0.2% T, A 340NM.</p> <p>ESTABILIDAD: ± 0.002 A / H A 500NM.</p> <p>PANTALLA GRÁFICA: LED (4 BITS).</p> <p>MODO FOTOMÉTRICO: TRANSMITANCIA, ABSORBANCIA, CONCENTRACIÓN, FACTOR.</p> <p>DETECTOR: FOTODIODO DE SILICIO.</p> <p>COMPORTAMIENTO DE MUESTRAS: CON CAPACIDAD DE ALOJAR 4 CELDAS ESTÁNDAR DE 10 MM DE LONGITUD DE TRAYECTORIA.</p> <p>FUENTE LUMINOSA: LÁMPARA DE TUNGSTENO</p> <p>REQUERIMIENTO DE ENERGÍA: CA 110-240V /50-60 HZ</p> <p>PESO: 8 KG, ACCESORIOS</p> <p>CABLE TRIFÁSICO.</p> <p>INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL.</p> <p>4 CELDAS DE VIDRIO</p> <p>FUNDA DE PLÁSTICO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
61	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES,</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- ESPIRÓMETRO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESPIRÓMETRO PARA PC CON GRÁFICOS EN TIEMPO REAL Y PANTALLAS DE INCENTIVOS ANIMADAS.</p> <p>TECNOLOGÍA TRUEFLOW.</p> <p>SOLUCIÓN INTUITIVA BASADA EN PC.</p> <p>MANIOBRAS BASADAS EN LAS NORMAS ATS/ERS</p> <p>EXPORTACIÓN DE ARCHIVOS PDF Y DATOS SIN PROCESAR.</p> <p>CONEXIÓN USB.</p> <p>INFORMES PERSONALIZABLES.</p> <p>COMPATIBLE CON EMR/EHR</p> <p>CURVAS EN TIEMPO REAL E INCENTIVOS PEDIÁTRICOS</p> <p>75 ÍNDICES ESPIROMÉTRICOS Y 44 TABLAS DE PREDICCIÓN.</p> <p>SENSOR DE FLUJO /VOLUMEN</p> <p>INTERVALO DE FLUJO ± 16 l/s</p> <p>RESOLUCIÓN DE FLUJO 4 ml/s</p> <p>PRECISIÓN DE FLUJO $\pm 2\%$ o 0.02 l/s (EXCEPTO EL PICO DE FLUJO ESPIRATORIO [PEAK EXPIRATORY FLOW, PEF])</p> <p>RESOLUCIÓN DE VOLUMEN 1 ml</p> <p>PRECISIÓN DE VOLUMEN $\pm 2\%$ o 0.050 l</p> <p>PRECISIÓN DEL PEF $\pm 5\%$ o 0.200 l/s</p> <p>PRECISIÓN DE LA VENTILACIÓN VOLUNTARIA MVV MÁX $\pm 5\%$ o 5 l/MIN</p> <p>RESISTENCIA ~ 0.3 cm H₂O/l/s a 16 l/s</p> <p>FRECUENCIA DE MUESTREO 400 Hz</p> <p>OPCIONES DE IMPRESIÓN DIRECTAMENTE A LA IMPRESORA O A TRAVES DE LA RED</p> <p>GESTION DE DATOS EASYWARE PRO (SQLITE, MS SQL SERVER)</p> <p>INTERFAZ HL7, XML, GDT</p> <p>10,000 TESTS</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>RANGO DE EDADES ESPIROMETRIA 4 AÑOS</p> <p>CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>TEMPERATUA 0-40 °C /32-104 °F</p> <p>HUMEDAD RELATIVA 5-95%</p> <p>PRESION ATMOSFERICA 500-1060 HPA</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
62	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- ESQUELETO ARMADO, NATURAL - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESQUELETO HUMANO ELABORADO EN RESINA Y FIBRA DE VIDRIO.</p> <p>SUS EXTREMIDADES SUPERIORES DEBERÁN SE DESMONTABLES ADEMÁS DE LOS MIEMBROS PÉLVICOS.</p> <p>CUENTA CON LOS MOVIMIENTOS NATURALES DE EXTENSIÓN, FLEXIÓN, HIPER EXTENSIÓN, PRONACIÓN Y SUPINACIÓN</p> <p>PRESENTADO EN COLOR NATURAL O EN DIFERENTES COLORES PARA SER DIFERENCIADO POR SUS ESTRUCTURAS, INCLUYA UNA BASE METÁLICA PARA TRANSPORTE</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
63	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- ESQUELETO SIN ARMAR, NATURAL - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESQUELETO HUMANO ELABORADO EN RESINA Y FIBRA DE VIDRIO.</p> <p>CON CONEXIONES DE CAUCHO FLEXIBLES.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>PESO: 9KG</p> <p>MEDIDA: 178 CM DE LARGO TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON 200 HUESOS</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
64	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- ESTETOSCOPIO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SELLO ACÚSTICO Y OLIVAS,</p> <p>CAMPANA OVALADA LIGERA PERMITE ALTERNAR Y MONITOREAR SONIDOS DE BAJA Y ALTA FRECUENCIA</p> <p>SISTEMA PATENTADO DE CAMPANA DOBLE ENTONABLE</p> <p>OLIVAS CON CIERRE SUAVE,</p> <p>AJUSTADO E INSTANTÁNEO, DURADERO Y SIN LÁTEX</p> <p>ACABADO DE PIEZA TORÁCICA COMPUESTO DE RESINA/METAL</p> <p>AFIRMACIÓN DE ATRIBUTO MEDIOAMBIENTAL APLICABLE A EVALUACIÓN FÍSICA Y PRESIÓN SANGUÍNEA CONSTRUCCIÓN BINAURAL</p> <p>LUMEN SIMPLE DIAMETRO DE DIAGRAMA 5.4 CM LONGITUD TOTAL 71 CM,</p> <p>MATERIAL DE DIAFRAGMA EPOXI/FIBRA DE VIDRIO,</p> <p>AURICULARES EN ALEACIÓN AEROSPAZIAL DE AMPLIO DIÁMETRO / ALUMINIO ANODIZADO,</p> <p>PESO DE PIEZA TORÁCICA (MÉTRICO) 47 G,</p> <p>PESO NETO (IMPERIAL) 0.26 LB., PESO NETO (MEDIDA) 118 G,</p> <p>PRUEBA DE CONFORMIDAD DEL ATRIBUTO SELF CERTIFIED,</p> <p>RENDIMIENTO 6,</p> <p>TECNOLOGÍA DE PIEZA TORÁCICA DOBLE CARA,</p> <p>DIAFRAGMA AJUSTABLE, OLIVA TIPO CIERRE SUAVE.</p> <p>COLOR INDISTINTO</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPIICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
65	2	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - ESTETOSCOPIO DE PINARD - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 531.375.0159. ESTETOSCOPIO DE PINARD.. AUXILIAR QUE PERMITE escuchar el latido fetal a través del útero y la pared abdominal de la mujer embarazada. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
66	1	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO- QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: 531.295.1162. ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO. EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN. SISTEMA SELLADO O HERMÉTICO PARA PRUEBAS NEUMÁTICAS. ESPÉCULOS REUSABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN CON SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES. FARINGOSCOPIO CON ILUMINACIÓN. PORTA-ABATELNGUAS. MANGO RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE Y PARA USO CON BATERÍAS ALCALINAS O SÓLO PARA BATERÍAS ALCALINAS. CON CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ. ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO OFTALMOSCOPIO Y FARINGOSCOPIO AL MANGO. CON CAJA O ESTUCHE RÍGIDO PARA GUARDAR LOS ACCESORIOS. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
67	35	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPIICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>- ESTUCHE DE DISECCIÓN DE 20 PIEZAS - QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <p>ESTILETE</p> <p>SONDA ACANALADA</p> <p>TIJERAS ROMA CURVA</p> <p>TIJERA ROMA RECTA</p> <p>PINZAS DE DISECCIÓN CON DIENTES</p> <p>PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES</p> <p>PINZA MOSQUITO CON DIENTES</p> <p>PINZA MOSQUITO SIN DIENTES</p> <p>2 SEPARADORES</p> <p>PORTA AGUJAS</p> <p>2 MANGO PARA BISTURÍ</p> <p>AGUJA DE DISECCIÓN</p> <p>GANCHO HERIN</p> <p>GUANTES DESECHABLES</p> <p>AGUJA DE DISECCIÓN RECTA</p> <p>AGUJA DE DISECCIÓN CURVA</p> <p>HILO</p> <p>ESTUCHE DE VINIPIEL</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
68	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- ESTUFA BACTERIOLÓGICA Y DE CULTIVO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CAPACIDAD 52 LITROS TERMOSTATO REGULADOR DE TEMPERATURA Y TERMÓMETRO ANALÓGICOS.</p> <p>PUERTA INTERIOR DE CRISTAL TEMPLADO.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>DOBLE CÁMARA, INTERIOR SIN APERTURAS FÁCIL DE LIMPIAR PANEL DE MANDOS REGULACIÓN ANALÓGICA: INTERRUPTOR GENERAL.</p> <p>LÁMPARA DE SEÑALIZACIÓN DE RED.</p> <p>TERMOSTATO REGULADOR DE LA TEMPERATURA.</p> <p>LÁMPARA DE FUNCIONAMIENTO DEL CALEFACTOR.</p> <p>TERMÓMETRO ANALÓGICO LECTOR DE LA TEMPERATURA.</p> <p>TERMOSTATO DE SEGURIDAD REGULABLE QUE DESCONECTA LA CALEFACCIÓN EN CASO DE FALLO DEL TERMOSTATO DE LA PROPIA ESTUFA, CON REARME MANUAL (NORMA DIN12880.2 CLASE 2 Y 3.1).</p> <p>LÁMPARA DE SEÑALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>DIMENSIONES INTERNAS: 33 X 47 X 33 CM. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>DIMENSIONES EXTERIORES: 53 X 79 X 57 CM. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>OPERA 110-127 VOLTS 50/60 HZ 275 WATTS PARA TEMPERATURAS REGULABLES DESDE AMBIENTE +5 °C HASTA 80 °C.</p> <p>ESTABILIDAD: ±0,1 °C, A 37 °C.</p> <p>HOMOGENEIDAD: ±0,5 °C, A 37 °C</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
69	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- FUENTE DE PODER PARA APARATO DE ELECTROFORESIS - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>VOLTAJE DE 10-300V DIVISION DE 1V, 4- 400ma, 60W, CON RELOJ DE 0 a 999min.</p> <p>PANTALLA DIGITAL</p> <p>CON MECANISMO DE SEGURIDAD PARA VARIACIONES DE VOLTAJE.</p> <p>DOS SALIDAS PARA USAR DOS CAMARAS AL MISMO TIEMPO.</p> <p>MEDIDAS TOTALES 140*191*84mm (W*D*H). OPERA CON 110-240V. TOLERANCIAS (+/- 10 MM)</p> <p>RANGO DE SALIDA DE VOLTAJE/INCREMENTOS: 10–300V / 1V.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>RANGO DE SALIDA DE CORRIENTE/INCREMENTOS: 10-400mA / 1mA</p> <p>POTENCIA DE SALIDA: 60W</p> <p>RELOJ: 0 A 999 MINUTOS CON ALARMA, CONTINUO.</p> <p>DIMENSIONES(W*D*H): 140*191*84mm TOLERANCIAS (+/- 10 MM)</p> <p>PESO: 1 KG *ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 100V – 240V, 50/60 Hz</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
70	16	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- GLUCÓMETRO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</p> <p>531.345.0016 ANALIZADORES. GLUCÓMETRO. UNIDAD PORTÁTIL PARA MEDIR GLICEMIA. DESCRIPCIÓN: CON PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO. MÉTODO DE MEDICIÓN: ELECTROQUÍMICO O REFLECTANCIA. CAPACIDAD DE MEDICIÓN HASTA 500 O 600 MG/DL SIN NECESIDAD DE LIMPIAR O ENJUAGAR. DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 10 MICROLITROS. TIEMPO DE PRUEBA: MÁXIMO 45 SEGUNDOS. CON O SIN MEMORIA DE PRUEBAS. INDICADOR VISUAL DE BATERÍA BAJA. TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 10 ° A 40 ° +/- 5 ° C.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
71	5	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA COLECISTECTOMÍA - QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <p>2 CÁNULA DE YANKAHUER ACERO INOX</p> <p>1 JGO. DE DILATADORES BAKES DE 13 PZS</p> <p>2 MANGO DE BISTURÍ #3</p> <p>6 PINZA KELLY CURVA DE 14 CM</p> <p>4 PINZA ROCHESTER PEAN CURVA DE 25 CM</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>2 PINZA DE DISECCIÓN S-D DE 18 CM</p> <p>1 PINZA FORESTER RECTA DE 24 CM</p> <p>1 PINZA FORESTER CURVA DE 24 CM</p> <p>1 JGO. DE 4 PIEZAS RANDALL</p> <p>2 PINZA MIXTER DE 23 CM.</p> <p>1 PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 20 CM</p> <p>1 JGO. SEPARADOR RICHARDSON EASTMAN.</p> <p>1 JGO. SEPARADOR DEEVER (5 PZAS.).</p> <p>1 TIJERA METZEMBAUM CURVA DE 20 CM.</p> <p>1 TIJERA MAYO RECTA DE 14 CM.</p> <p>1 TIJERA MAYO CURVA DE 14 CM.</p> <p>TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
72	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- JUEGO DE HUESOS DE MANO, NATURAL - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESQUELETO REPLICA DE MANO,</p> <p>ELABORADO EN RESINA Y FIBRA DE VIDRIO.</p> <p>DIMENSIONES: ALTURA 26 CM TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>COLOR BLANCO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
73	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- JUEGO DE HUESOS DE PIE, NATURAL - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESQUELETO REPLICA DE PIE, ELABORADO EN RESINA Y FIBRA DE VIDRIO. COLOR BLANCO. DIMENSIONES: 21.5 CM DE ALTO, 20 CM DE LARGO TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
74	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- LÁMPARA DE CHICOTE DE PANTALLA MEDIANA- QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>BASE TRIPLE TUBULAR CROMADO PANTALLA MEDIANA, LÁMPARA FABRICADA DE ALUMINIO ACABADO PULIDO. BASE FABRICADO CON TUBO DE ACERO CUADRADO ACABADO CROMADO. PANTALLA DE ALUMINIO FLEXIBLE EN DIFERENTES POSICIONES A TRAVÉS DE CHICOTE ACABADO CROMADO. EXTENSIÓN CON CABLE TIPO DÚPLEX Y APAGADOR. SOCKET PARA FOCO ESTÁNDAR. BASE DE TRES APOYOS TUBULAR CROMADO CON TALLO PORTA LÁMPARA AJUSTABLE A DIVERSAS ALTURAS POR MEDIO DE UNA PERILLA OPRESORA, RODAJAS DE NYLON CON DOBLE PISADA EL CUAL PROTEJA EN SUS BORDES POR REGATONES CUADRADOS POR POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO. DIÁMETRO DE LA BASE: 50 CM ALTURA VARIABLE: 1.10 M A 1.83 M DIÁMETRO DE LA LÁMPARA: 20 CM PESO TUBULAR: 2.200 KG TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
75	2	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 531.562.0905. LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA. EQUIPO PORTÁTIL UTILIZADO PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRÚRGICO EN FORMA RUTINARIA Y CONTINUA EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE CORRIENTE ALTERNA. COLUMNA FIJA A PEDESTAL RODABLE. BRAZO PORTALÁMPARA CON GIRO DE 360 GRADOS Y ABATIBLE. INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 75000 LUXES A 1 M. DE DISTANCIA DE LA FUENTE O MAYOR. LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIÓN DE CUERPOS. FILTRO REDUCTOR DE CALOR. TEMPERATURA DE COLOR DENTRO DEL RANGO DE 3500 A 5000 °KELVIN. BATERÍA RECARGABLE. INTERRUPTOR DE ENERGÍA. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
76	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - LEBRILLO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FABRICADO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 22,, ACABADO PULIDO MATE O SANITARIO TIPO AISI-304,FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA. SIN UNIONES, PARA EVITAR REPRODUCCIÓN DE BACTERIAS. DISEÑO REDONDO DE 8 CM DE DIAMETRO INFERIOR 30 CMS DE DIAMETRO SUPERIOR TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES +-1.0 CM. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
77	5	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO No. 3 CORTO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>535.137.0035. BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N ° 3 CORTO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
78	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO No 4 - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>535.137.0084. BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N ° 4.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
79	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- MANIQUÍ OBSTÉTRICO PARA ENTRENAMIENTO DE PARTO. - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL MANIQUÍ DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <p>CORDONES UMBILICALES DESECHABLES CON ABRAZADERAS, VULVA EXTRA FÁCILMENTE REEMPLAZABLE, POLVO PARA HACER SANGRE SIMULADA, VIENTRE MODULAR DEL EMBARAZO CON EL FETO PARA LA PRÁCTICA DE ENTRENAMIENTO DE LA MANIOBRA DE LEOPOLD, PUEDEN DETERMINAR LA POSICIÓN DEL FETO PALPANDO SU CRÁNEO Y RÓTULAS,</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>UN ABDOMINAL REMOVIBLE QUE ES INTERCAMBIABLE Y OPCIONAL PARA VER LA POSICIÓN.</p> <p>CAVIDAD PÉLVICA REAL CON PUNTOS DE REFERENCIA PÉLVICOS PRONUNCIADOS,</p> <p>COLUMNA VERTEBRAL LOCALIZADA,</p> <p>CANAL DE NACIMIENTO ANGULADO, ILIACO, ISQUION, SACRO, LIGAMENTOS SACRO ESPINALES.</p> <p>PELVIS DE VINILO BLANDO REPRODUCE LA RESISTENCIA ENCONTRADA EN UN PARTO QUE REQUIERE FÓRCEPS O INTERVENCIÓN DE VACÍO.</p> <p>LA UNIDAD DEBERÁ SER CAPAZ DE DEMOSTRAR LA DISTOCIA DEL HOMBRO, LA ACTITUD FETAL, LA ESTACIÓN FETAL, LA MENTIRA FETAL, EL PROLAPSO DE CORDÓN, LA PRESENTACIÓN COMPUESTA Y SE PUEDEN DISCUTIR LOS LUGARES DE INCISIÓN DE LA CESÁREA.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE FETOS PREMATUROS Y DE TÉRMINO.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON POLVO PARA HACER SANGRE SIMULADA, VULVA EXTRA Y BOLSA DE TRANSPORTE BLANDA..</p> <p>DIMENSIONES 21 PULGADAS X 13 PULGADAS X 17 PULGADAS</p> <p>TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>MATERIAL: PVC ALTAMENTE ELÁSTICO</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
80	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- MARTILLO BUCK PERCUTOR - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>535.618.1429. MARTILLO. MARTILLO BUCK PERCUTOR. PARA REFLEJOS CON CILINDRO DE HULE MANGO SÓLIDO CON AGUJA Y PINCEL DE 180 MM. DE LONGITUD.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
81	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPIICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>- MEDIDOR DE PH - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>PANTALLA DIGITAL (DISPLAY)</p> <p>BRAZO DE SOPORTE DEL ELECTRODO Y/O DE LA SONDA DE TEMPERATURA, ASÍ COMO UN ADAPTADOR DE CORRIENTE DC 9V, ELECTRODO DE PH.</p> <p>SE OPERA MEDIANTE 8 TECLAS DE FUNCIÓN.</p> <p>SU PANEL ES A PRUEBA DE AGUA.</p> <p>RANGO PH: 0.00 ~ 14.00PH</p> <p>EXACTITUD: ± 0.05 PH *RANGO DE MV: 0 ~ ±1999 MV</p> <p>EXACTITUD DE MV: ± 10 MV</p> <p>COMPENSACIÓN TEMPERATURA: 0 - 99 °C MANUAL</p> <p>CONJUNTOS DE REGULADORES DE PH: USA (PH4.01/7.00/10.01) O NIST (PH4.00/6.86/9.18)</p> <p>CALIBRACIÓN: 2 PUNTOS</p> <p>VISUALIZACIÓN DE DATOS: PANTALLA LCD</p> <p>DIMENSIONES: 210 X 205 X 65 MM TOLERANCIAS (+/- 10 MM)</p> <p>ALIMENTACIÓN: DC9V CON ADAPTADOR DE CA</p> <p>PESO: 1.7 KG.</p> <p>ACCESORIOS QUE DEBERÁ INCLUIR : -ELECTRODO DE PH -SOPORTE DE ELECTRODOS -BUFFER DE PH -ADAPTADOR 9V.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
82	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- MESA DE RIÑÓN - QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA Y REFUERZO FABRICADOS DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIAMETRO CALIBRE 18 ACABADO CROMADO.</p> <p>CUBIERTA FABRICADA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 22 SEGUIDA DE UNA CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO ESPEJO CALIBRE 26 CON MOLDURA DE ALUMINIO DE 3/4 DE PULGADA ALREDEDOR DE LA MISMA.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>BARANDAL DE TUBO REDONDO DE 1/2 DE PULGADA DE DIAMETRO ACABADO CROMADO.</p> <p>4 RUEDAS DE BOLA DE 1 5/8 PULGADAS DE DIAMETRO COLOR NEGRO CON CONCHA PROTECTORA GALVANIZADA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
83	7	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- MESA MAYO - QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>PORTA CHAROLA FABRICADO DE TUBO REDONDO DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO CALIBRE 18 ACABADO CROMADO.</p> <p>POSTE FABRICADO DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA DE DIAMETRO CALIBRE 18 ACABADO CROMADO.</p> <p>BASE DE TUBO CUADRADO DE 1 1/2 PULGADA CALIBRE 18 ACABADO CROMADO.</p> <p>RUEDAS DE BOLA DE 1 5/8 PULGADAS DE DIAMETRO COLOR NEGRO CON CONCHA PROTECTORA CROMADA O GALVANIZADA.</p> <p>SISTEMA OPRESOR POR MEDIO DE PERILLA DE PLASTICO.</p> <p>MEDIDAS GENERALES: 36CM DE LARGO X 50CM DE FONDO X 85CM DE ALTURA</p> <p>TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
84	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- MESA VIRTUAL PARA DISECCIÓN - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TÁCTIL DE TAMAÑO DE UN CUERPO REAL, CON RUEDAS.</p> <p>INTERACCIÓN ANATÓMICA REALISTA EN 3D EN ALTA DEFINICIÓN.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR 2 SOFTWARES:</p> <p>- TABLE EDU: AUTOCONTENIDO EN LA MESA Y PERMITE RECONSTRUIR LOS PLANOS BIDIMENSIONALES PARA</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>GENERAR UN MODELO TRIDIMENSIONAL.</p> <p>- MD STUDIO (MEDICAL DESIGN STUDIO): ESPECIALIZADO EN IMAGENOLOGÍA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS Y SEGMENTACIÓN DE DISTINTAS ESTRUCTURAS ANATÓMICAS.</p> <p>INCLUYE 4 CUERPOS: 2 MASCULINOS REALES Y 2 FEMENINOS REALES</p> <p>LA MESA PERMITE AJUSTARSE EN DOS POSICIONES DE VISUALIZACIÓN: HORIZONTAL Y VERTICAL</p> <p>COMPATIBLE CON ARCHIVOS DICOM</p> <p>EL HARDWARE ESTÁ CONFORMADO CON DOS PANTALLAS TÁCTILES HIDROFÓBICAS QUE FORMAN UNA PANTALLA COMBINADA DE 80 PULGADAS.</p> <p>AMBAS PANTALLAS TIENEN UNA RESOLUCIÓN DE 1920X1080.</p> <p>EL SISTEMA SE ENCUENTRA EQUIPADO CON TRES PUERTOS USB PARA LA ENTRADA DE DATOS.</p> <p>LA MESA DE DISECCIÓN VIRTUAL CUENTA CON DOS SALIDAS DE VIDEO PARA EL DESPLIEGUE DE LA SEÑAL DE VIDEO DE LA MESA PARA GRUPOS GRANDES.</p> <p>LAS IMÁGENES SON PRESENTADAS EN UNA ESCALA 1:1 BASADA EN UN CUERPO REAL.</p> <p>MODELOS DE ALTA RESOLUCIÓN DE REGIONES ESPECÍFICAS DE UN CADÁVER MASCULINO Y FEMENINO DEL CUERPO COMO EL CEREBRO, LOS BRAZOS, LAS PIERNAS, EL ABDOMEN, EL TORSO, ETC.</p> <p>ADEMÁS DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • REGULADOR • LICENCIAS DE LOS SOFTWARES: TABLE EDU Y MD STUDIO • 2 PANTALLAS DE 50 • 2 CABLES HDMI • INCLUIRÁ LA LAPTOP <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
85	13	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- MESA PASTEUR - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA FABRICADA DE TUBO CUADRADO DE 1 PULGADA ACABADO CROMADO.</p> <p>CUBIERTA Y ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 430 CALIBRE 22, ACABADO PULIDO.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>BARANDAL FABRICADO DE TUBO REDONDO DE 1/2 PULGADA ACABADO CROMADO.</p> <p>QUE CUENTE CON 4 RUEDAS DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO TIPO YOYO CON ESPIGA LISA Y REGATON CUADRADO DE 1 PULGADA.</p> <p>MEDIDAS APROXIMADAS: 60X40X90 CM. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
86	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- MESA QUIRÚRGICA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>PANEL DE CONTROL DE COLUMNA Y TELEDIRIGIDO</p> <p>CONSTRUCCIÓN EN ACERO INOXIDABLE CARRILES ACCESORIOS, AMBOS LADOS.</p> <p>INTERRUPTOR ENCENDIDO /OFF DEL PODER.</p> <p>INDICADOR LUMINOSO DE LA SITUACIÓN ENCENDIDO /OFF DEL PODER.</p> <p>ALTURA AJUSTABLE.</p> <p>TRENDELENBURG Y AJUSTE REVERSO DE TRENDELENBURG.</p> <p>AJUSTE, LA DERECHA E IZQUIERDA LATERALES DE LA INCLINACIÓN.</p> <p>FRENO CENTRAL ELÉCTRICO.</p> <p>SECCIÓN TRASERA HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO.</p> <p>DIPOSITIVA LONGITUDINAL DE LA TABLA.</p> <p>SECCIÓN PRINCIPAL HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO, CON EL RESORTE DE GAS. 12- SECCIÓN DE LA PIERNA HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO, CON EL RESORTE DE GAS.</p> <p>ABERTURA HORIZONTAL DE LAS PLACAS DE LA PIERNA. ANESTÉSICA DE LA PANTALLA.</p> <p>DOS TABLEROS DEL BRAZO CON LAS CORREAS.</p> <p>CORREA DE SUJECIÓN CON LAS ABRAZADERAS DEL CARRIL LATERAL.</p> <p>LA ELEVACIÓN OPCIONAL DEL RIÑÓN</p> <p>LA EXTENSIÓN OPCIONAL DE LA ORTOPEDIA .</p> <p>LA NEUROCIRUGÍA OPCIONAL 3 POSICIONES</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			EL U-TIPO OPCIONAL DE LA NEUROCIRUGÍA. UN SISTEMA DEL AMORTIGUADOR DE LA TABLA. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: /240 VOLTIOS - 50 /60 HERZIOS DE LA CA 100. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
87	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - MICROPIPETA 2-20 ul - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 080.709.3463 PIPETAS PIPETA AUTOMÁTICAS. DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 1 A 10, O DE 2 A 20 MICROLITROS. PIEZA IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
88	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - MICROPIPETA 50-200 ul - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 080.709.0865. PIPETAS AUTOMÁTICAS. MICROPIPETAS MÚLTIPLES O DE MULTICANALES AUTOMÁTICAS CON UNA PRECISIÓN DE ± 1.5%. ÚTIL EN PRUEBAS INMUNOENZIMÁTICAS HEMAGLUTINACIÓN E INHIBICIÓN DE HEMAGLUTINACIÓN EN PLACA O EN TUBO. CON VOLÚMENES VARIABLES DE: 50 A 200 µL. PIEZA IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
89	38	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - MICROSCOPIO BINOCULAR - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>ÓPTICA CORREGIDA AL INFINITO: QUE OFRECE UNA CALIDAD DE IMAGEN BRILLANTE DE ALTO CONTRASTE.</p> <p>PLATINA CUADRADA,</p> <p>BASE DE ILUMINACIÓN DIASCÓPICA,</p> <p>REVOLVER CUADRUPLE,</p> <p>CABEZA BINOCULAR CON PROTECCIÓN ANTIHONGOS,</p> <p>INCLINACIÓN DE 45°,</p> <p>AJUSTE INTERPUPILAR DE 52 A 75 MM,</p> <p>ADITAMENTO MECÁNICO PARA PLATINA CON MANDOS DERECHOS Y MOVIMIENTOS X, Y.</p> <p>DIMENSIONES DE LA PLATINA: 15 CM (X), 14 CM (Y). CON PINZA PORTA MUESTRAS ESTÁNDAR. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>OCULARES ESTÁNDAR 10X/18 OPTIMIZAN EL CAMPO VISUAL,</p> <p>ANILLO ELEVADO Y PROTECTORES QUE PERMITEN LA OBSERVACIÓN CON O SIN ANTEOJOS,</p> <p>LOS OCULARES ACEPTAN RETÍCULAS PARA UNA VARIEDAD DE APLICACIONES DE MEDICIÓN Y CONTEO.</p> <p>OBJETIVOS PLAN 4X/0.10, 10X/0.25, 40X/0.65, 100X/1.25</p> <p>PARA USO CON ACEITE DE INMERSIÓN,</p> <p>ACEITE DE INMERSIÓN 10 ML.</p> <p>PAR DE OCULARES 10X/18,.</p> <p>MECANISMO DE ENFOQUE CON MANDOS MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO</p> <p>COAXIALES CON MARCAS A CADA LADO DEL MANDO MICROMÉTRICO CON 100 DIVISIONES DE 100 MICRAS CADA UNA.</p> <p>FILTRO AZUL INCORPORADO</p> <p>FUNDA DE PROTECCIÓN,</p> <p>CABLE DE ALIMENTACIÓN, OPERA A 120V 50/60 HZ.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
90	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>- MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO CON LÁMPARA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ZOOM 4,4:1,</p> <p>SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED DE 7 DIRECCIONES QUE PROPORCIONA LUZ INCIDENTE, OBLICUA Y TRANSMITIDA PARA ILUMINACIÓN Y CONTRASTE DE ALTA CALIDAD</p> <p>SISTEMA ÓPTICO QUE PROPORCIONA VISTA TRIDIMENSIONAL DE LA MUESTRA.</p> <p>PESO DE 4.6 KG,</p> <p>CUENTA CON USB 2.0 ESTÁNDAR TIPO B,</p> <p>CONECTOR HDMI ESTÁNDAR TIPO A,</p> <p>CONECTOR RJ-45,</p> <p>OCULARES 16x/15 FIJOS.</p> <p>ALIMENTACIÓN: 110 V Y 240 V.</p> <p>DIMENSIONES: 280 MM DE FRENTE, 255 MM DE FONDO, 365 MM DE ALTURA.</p> <p>TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>SOPORTE HASTA 32 GB EN LECTOR DE TARJETA DE MEMORIA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
91	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- MODELO ANATÓMICO 4X DE NARIZ - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>LAS MITADES DE LA NARIZ DEBERÁN ESTAR CORTADAS MEDIANAMENTE, DESDE LA BASE DEL CRÁNEO HASTA LA ENCÍA.</p> <p>SE DEBERÁ APRECIAR TABIQUE NASAL CON VASOS Y NERVIOS (LADO DERECHO), TODAS LAS ESTRUCTURAS DE LA CAVIDAD NASAL INTERNA (LADO IZQUIERDO), SENO Y LA APERTURA DEL TUBO DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO (LADO IZQUIERDO).</p> <p>LAS PARTES VIENEN ENUMERADAS Y LOS MODELOS ESTÁN MONTADOS EN UNA BASE ROTATIVA.</p> <p>PESO: 3.246 KG,</p> <p>DIMENSIÓN: 41 X 25.5 X 18 CM. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			MATERIAL PVC RÍGIDO DE ALTA RESISTENCIA IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
92	3	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - MODELO DE ARTICULACIÓN DE HOMBRO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MODELO FUNCIONAL DE LA ARTICULACIÓN DERECHA CON LIGAMENTOS, DE ALTA CALIDAD Y EN TAMAÑO NATURAL, DEBERÁ CONTAR CON 5 PIEZAS. DEBERÁ REPRESENTAR DE FORMA DETALLADA LA ANATOMÍA Y LAS POSIBILIDADES DE MOVIMIENTO FISIOLÓGICAS (P.EJ. ABDUCCIONES, ANTEVERSIÓN, RETROVERSIÓN, ROTACIÓN EXTERNA E INTERNA). LA COLORACIÓN DE LOS HUESOS MOLDEADOS DEBERÁ SER APEGADA A COLORES REALES, COLOR HUESO. DIMENSIONES: 16 CM DE FRENTE, 12 CM DE FONDO, 20 CM DE ALTO TOLERANCIAS (+/- 1 CM) EL CARTÍLAGO EN LAS SUPERFICIES ARTICULARES SE REPRESENTA EN COLOR AZUL. EL MODELO CONSTA DEL OMÓPLATO, LA CLAVÍCULA Y EL MUÑÓN DE BRAZO. MATERIAL DE PVC FLEXIBLE SOBRE SOPORTE. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
93	3	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - MODELO DE ARTICULACIÓN DE LA RODILLA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MODELO FUNCIONAL DE LA ARTICULACIÓN DERECHA CON LIGAMENTOS, DE Y EN TAMAÑO REAL DEBERÁ REPRESENTAR DE FORMA DETALLADA LA ANATOMÍA Y LAS POSIBILIDADES DE MOVIMIENTO FISIOLÓGICAS (P.EJ. ABDUCCIONES, ANTEVERSIÓN, RETROVERSIÓN, ROTACIÓN EXTERNA E INTERNA).

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>LA COLORACIÓN DE LOS HUESOS MOLDEADOS CONFORME DEBERÁ SER APEGADA A COLORES REALES.</p> <p>EL CARTÍLAGO EN LAS SUPERFICIES ARTICULARES SE REPRESENTA EN COLOR AZUL.</p> <p>EL MODELO CONSTA DE LOS MUÑONES DE MUSLO, TIBIA Y PERONÉ, LOS MENISCOS Y LA RÓTULA. SOBRE SOPORTE.</p> <p>DIMENSIONES: 32 CM DE ALTO TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>PESO. 0.89 KG</p> <p>MATERIAL DE PVC FLEXIBLE</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
94	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- MODELO DE EVOLUCIÓN EMBRIONARIA 12 FASES - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL MODELO DEBERÁ REPRESENTAR LA EVOLUCIÓN DE UN EMBRIÓN HUMANO EN 12 FASES, DESDE LA FECUNDACIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL SEGUNDO MES DE GESTACIÓN.</p> <p>CADA UNA DE LAS FASES ESTÁ REPRESENTADA POR UNA PIEZA INDIVIDUAL, QUE PUEDE SEPARARSE DE LA BASE CONJUNTA PARA UTILIZARLA DE FORMA ESPECÍFICA.</p> <p>ÓVULO EN EL MOMENTO DE LA FECUNDACIÓN (CONCEPCIÓN) CON GAMETO MASCULINO (ESPERMA) CIGOTO EN FASE BICELULAR, UNAS 30 HORAS DESPUÉS DE LA FECUNDACIÓN - CIGOTO EN FASE DE CUATRO CÉLULAS, AL CABO DE 40 A 50 HORAS CIGOTO EN FASE DE OCHO CÉLULAS, AL CABO DE 55 HORAS MÓRULA BLASTOCITOS, AL CABO DE UNOS 4 DÍAS.</p> <p>BLASTOCITOS, AL CABO DE UNOS 5 DÍAS, BLASTOCITOS, AL CABO DE UNOS 8 A 9 DÍAS EMBRIÓN, ALREDEDOR DEL DÍA 11 EMBRIÓN, ALREDEDOR DEL DÍA 20 EMBRIÓN AL TÉRMINO DEL PRIMER MES DE GESTACIÓN EMBRIÓN AL TÉRMINO DEL SEGUNDO MES DE GESTACIÓN.</p> <p>PESO: 0.832 DIMENSIONES 65 X 34.5 X 6 CM TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>MATERIAL DE PVC RÍGIDO</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
95	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- MODELO MUSCULAR DE SEXO DUAL - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MODELO MUSCULAR DE DOBLE SEXO, 45-PARTES, DE PIE.</p> <p>TIENE 137 CM DE ALTURA, TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>RÉPLICA HUMANA QUE MUESTRA MUSCULATURA, NERVIOS PRINCIPALES, VASOS, TEJIDOS Y ÓRGANOS CORPORALES CON EXQUISITO DETALLE.</p> <p>ESTRUCTURA ANATÓMICA PARA EXPLICAR LA APARIENCIA, TAMAÑO, FORMA Y POSICIÓN EN CONSULTA DE PACIENTE.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <p>5 MÚSCULOS DEL BRAZO / HOMBRO</p> <p>8 MÚSCULOS DE LA PIERNA / CADERA</p> <p>CORAZÓN EXTRAÍBLE DE DOS PARTES</p> <p>CABEZA DE CINCO PARTES CON CEREBRO EXTRAÍBLE</p> <p>PULMONES EXTRAÍBLES DE DOS PARTES</p> <p>ESTÓMAGO DE DOS PARTES</p> <p>GENITALES MASCULINOS EXTRAÍBLES DE CUATRO PARTES</p> <p>GENITALES FEMENINOS DE DOS PARTES EXTRAÍBLES</p> <p>BRAZOS, PIERNAS, CABEZA Y PARED ABDOMINAL DESMONTABLES</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
96	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- MODELO MUSCULATURA DE CABEZA Y CUELLO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MODELO DE REPRESENTACIÓN DE LA MUSCULATURA SUPERFICIAL Y PROFUNDA, NERVIOS Y VASOS.</p> <p>TAPA DEL CRÁNEO RETIRABLE Y CEREBRO DE 3 PIEZAS.</p> <p>CON BASE.</p> <p>DIMENSIONES: 36 CM DE ALTO, 18 CM DE FRENTA, 18 CM DE FONDO TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>PESO: 2 KG.</p> <p>MATERIAL: PCV RÍGIDO Y SUAVE</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
97	10	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- MONITOR DE SIGNOS VITALES, 5 MÓDULOS, PANTALLA TÁCTIL- QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MONITOR DE SIGNOS VITALES CON 6 PARÁMETROS: ECG, HR, NIBP, SPO2, RESP, TEMP.</p> <p>MONITOR ESTACIONARIO O MÓVIL CON PANTALLA DE 12 PULGADAS.</p> <p>DISEÑO: PANTALLA DE ALTA RESOLUCIÓN DE 12 PULGADAS.</p> <p>PUEDE MOSTRAR 7 LÍNEAS DE ONDA.</p> <p>CON AJUSTE DE BRILLO.</p> <p>MANDO PLEGABLE, PORTÁTIL Y FÁCIL DE COLGAR EN CUALQUIER LUGAR,</p> <p>MANEJO DE DATOS: FUNCIÓN DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET.</p> <p>CONEXIÓN CON EL SISTEMA CENTRAL DE VIGILANCIA CON O SIN CABLE.</p> <p>IMPRESIÓN EXTERIOR DE ONDA, ESQUEMA DE TENDENCIA E IMAGEN DE TENDENCIA.</p> <p>EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DEBERÁ INLUIR: CABLES ECG. SET DE ELECTRODOS ECG. CABLES NIBP. BRAZALETE NIBP PARA ADULTO SONDA DE TEMP. SENSORES SPO2 PARA ADULTO INTEGRADOS. CABLE DE ALIMENTACIÓN.</p> <p>1 BATERIA RECARGABLE.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
98	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- NEGATOSCOPIO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>513.634.0030 IMAGENOLÓGIA. NEGATOSCOPIO. EQUIPO QUE GENERA UN CAMPO UNIFORME DE LUZ PARA VISUALIZAR LA PELÍCULA RADIOGRÁFICA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: ESTRUCTURA: DIMENSIONES Y MATERIAL MÓVIL O FIJO O EMPOTRADO CON UNA O MÁS SECCIONES Y CAMPOS; PANEL FRONTAL; BALASTRA DE ENCENDIDO RÁPIDO; SUJETADOR DE PELÍCULAS; ILUMINACIÓN CONTINUA SIN PARPADEOS. BRILLO DE NEGATOSCOPIO DE AL MENOS 1500 CD/M2 O 5000 LUXES PARA RADIOGRAFÍA CONVENCIONAL. ILUMINACIÓN CON VARIACIÓN DE MENOS DE 15% ENTRE UNA ZONA Y OTRA. LA VARIACIÓN DE ILUMINACIÓN ENTRE UN NEGATOSCOPIO Y OTRO DE UN MISMO BANCO O PANEL DEBERÁ SER MENOR QUE EL 15%.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
99	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- OIDO, 3x - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>REPRESENTACIÓN DEL OÍDO EXTERNO, MEDIO E INTERNO.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: TÍMPANO DESMONTABLE CON MARTILLO Y YUNQUE,</p> <p>LABERINTOS CON CANALES SEMICIRCULARES,</p> <p>NERVIO COCLEAR Y NERVIO VESTÍBULO COCLEAR.</p> <p>SOBRE SOPORTE. (BASE)</p> <p>DIMENSIONES: 34 CM DE ALTO X 16 CM DE PROFUNDO X 19 CM DE ANCHO, PESO 1.25 KG. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>MATERIAL PVC</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
100	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>- OJO, 3x - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MODELO DESMONTABLE EN AMBAS MITADES DE LA ESCLERÓTICA CON SUJETADORES DEL MÚSCULO DEL OJO UNA MITAD DE LA COROIDES CON IRIS Y RETINA,</p> <p>LENTE, HUMOR VÍTREO</p> <p>DIMENSIONES: 9 CM DE ANCHO X 9 CM DE FONDO X15 CM DE ALTO. PESO 0.1 KG. TOLERANCIAS (+/- 1 CM) SOBRE BASE.</p> <p>MATERIAL PVC</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
101	15	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- PAQUETE DE RCP, PARA ENSEÑANZA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>4 MANIQUÍES DE ENTRENAMIENTO LITTLE ANNE® QCPR 8 CARAS DE MANIQUÍ 8 VÍAS RESPIRATORIAS 24 TOALLITAS PARA MANIQUÍES 4 CHAQUETAS 4 COLCHONETAS DE ENTRENAMIENTO ESTUCHE DE TRANSPORTE / TAPETE DE ENTRENAMIENTO BLANDO INSTRUCCIONES DE USO</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
102	12	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- PINZA DOBLE/TIPO MARIPOSA PARA BURETA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>PINZA DOBLE METALICA PARA BURETA PROFESIONAL, TIPO MARIPOSA,</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>PARA SOSTENER VERTICALMENTE LAS BURETAS,</p> <p>SE PUEDE ADAPTAR AL SOPORTE UNIVERSAL.</p> <p>COLOR INDISTINTO</p> <p>FABRICADA EN METAL Y PLÁSTICO</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
103	35	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- PINZA ROCHESTER - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>535.701.1310. PINZA ROCHESTER PEAN RECTA ESTRIADA SIN DIENTES LONGITUD 180 A 200 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
104	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- PLATAFORMA DE FORMACIÓN INTERACTIVA PARA PRÁCTICAS CLÍNICAS, -</p> <p>PLATAFORMA QUE AYUDA A MEJORAR LA ASISTENCIA DEL PACIENTE, CUBRIENDO TODOS LOS CUADROS CLÍNICOS POSIBLES. TANTO PARA LAS ÁREAS DE MEDICINA, COMO DE ENFERMERÍA, FARMACÉUTICOS, DOCENCIA Y APRENDIZAJE.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
105	16	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>- PORTA SUEROS TRIPIE BASE PESADA- QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>BASE TRIPIE FABRICADA DE FIERRO FUNDIDO, ESMALTADO EN PINTURA COLOR NEGRA.</p> <p>POSTE DE TUBO REDONDO DE 1PULGADA DE DIAMETRO ACABADO CROMADO.</p> <p>GANCHO PORTASUEROS FABRICADO DE PULIDO DE 5/16 DE PULGADA DE DIAMETRO ACABADO CROMADO.</p> <p>RODAJA TIPO BOLA DE 1 5/8 PULGADAS DE DIAMETRO COLOR NEGRO.</p> <p>SISTEMA OPRESOR POR MEDIO DE PERILLA DE PLASTICO CON TORNILLO GALVANIZADO.</p> <p>DIMENSIONES APROXIMADAS: 105 CM DE ALTURA, 25 CM DE FRENTE, 25 CM DE FONDO.</p> <p>TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
106	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- REFRIGERADOR PARA LABORATORIO 19PIES3 - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>PARA ALMACENAR MEDICAMENTO, REACTIVOS, ETC.</p> <p>CAPACIDAD DE: 19 PIES CÚBICOS/538 LITROS.</p> <p>MATERIAL INTERNO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304, Y EXTERIOR EN LÁMINA GALVANIZADA</p> <p>CONTROL POR MICROPROCESADOR PARA MANTENER LA TEMPERATURA ENTRE 2°C A 8°C.</p> <p>ALARMA AUDIBLE Y VISUAL PARA ALTA/BAJA TEMPERATURA, FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA, PUERTA ABIERTA, Y FALLA DE SENSOR.</p> <p>INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE.</p> <p>PUERTA DE VIDRIO CON CERRADURA.</p> <p>5 PARRILLAS.</p> <p>LÁMPARA CON LUZ LED.</p> <p>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 115V A 60HZ.</p> <p>REGULADOR DE VOLTAJE Y SUPRESOR DE PICOS.</p> <p>GRAFICADOR DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			COLOR BLANCO. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
107	6	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - SIERRA GIGLI - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 537.836.9069. SIERRA GIGLI U OLIVECRONA LONGITUD DE 500 A 510 MM CON 2 MANGOS DE AGARRE EN FORMA DE T . IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
108	3	Pieza	I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000 III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - SIMULADOR DE CATETERISMO FEMENINO. - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LABIOS SUAVES QUE PERMITEN LA TÉCNICA DE SEPARACIÓN ASÉPTICA SIN CONTACTO, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y EL CUIDADO DE UNA SONDA SUPRAPÚBICA PREINSERTADA A TRAVÉS DEL TAPÓN PREPERFORADO, VEJIGA ANATÓMICAMENTE PRECISA, COMPATIBLE CON ECOGRAFÍA, FÁCIL DE MONTAR, VÁLVULA SIN GOTEÓ, MODULAR, MÓDULOS DE SONDAJE VESICAL MASCULINO, FEMENINO Y SUPRAPÚBICO FÁCILMENTE INTERCAMBIABLES, PREPUCIO QUE PUEDA SER PUEDE RETIRABLE, SIMULADOR SIN LÁTEX (LAS SONDAS INCLUIDAS CONTIENEN LÁTEX). MATERIAL PVC FELXIBLE COLOR INDISTINTO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
109	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - SIMULADOR DE CATETERISMO MASCULINO. - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: GENITALES SUAVES Y PRECISOS PARA UNA INSERCIÓN MÁS REALISTA DE LA SONDA. EL PREPUCIO SE PUEDE REEMPLAZAR Y RETIRAR. URETRA FLEXIBLE Y ESFÍNTER RESISTENTE QUE PROPORCIONAN UNA RESPUESTA REALISTA, PENE FLÁCIDO Y PREPUCIO QUE SE PUEDE RETIRAR, VEJIGA ANATÓMICAMENTE PRECISA, COMPATIBLE CON ECOGRAFÍA, FÁCIL DE MONTAR, VÁLVULA SIN GOTEO, MODULAR, MÓDULOS DE SONDAJE VESICAL MASCULINO, FEMENINO Y SUPRAPÚBICO FÁCILMENTE INTERCAMBIABLES, PREPUCIO QUE SE PUEDE RETIRAR, SIMULADOR SIN LÁTEX (LAS SONDAS INCLUIDAS CONTIENEN LÁTEX). MATERIAL PVC FLEXIBLE COLOR INDISTINTO</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
110	5	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPCIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>- SIMULADOR DE CUIDADOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES CLÍNICAS EN EL ÁREA DE LA SALUD - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>DEBERÁ SERVIR PARA PROCEDIMIENTOS DE COLOCACIÓN DE SONDA NASOGÁSTRICA HASTA REALIZACIÓN DE ENEMAS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON ESCENARIOS CLÍNICOS PRECARGADOS LISTOS PARA OPERAR.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR ACCESORIOS INTERCAMBIABLES COMO LO SON GENITALES, PELUCA Y MAMAS.</p> <p>INALÁMBRICO,</p> <p>ARTICULADO EN CABEZA, HOMBROS, CADERA, RODILLAS Y TOBILLOS.</p> <p>DEBERÁ SER COMPATIBLE CON PROCEDIMIENTOS DE VÍA AÉREA COMO VENTILACIÓN CON BOLSA VÁLVULA MASCARILLA, SONDA NASOFARÍNGEA, TUBO ENDOTRAQUEAL Y TRAQUEOSTOMIA CON ASPIRACIÓN DE SECRECIONES,</p> <p>COLOCACIÓN DE SONDA NASOGÁSTRICA PARA LAVADOS CON LÍQUIDO REAL, CUIDADOS DE COLOSTOMÍA, ILEOSTOMÍA Y CISTOSTOMIA, PRÁCTICA DE ENEMAS CON LÍQUIDO REAL. IRRIGACIÓN Y LAVADOS ÓTICOS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON 6 SITIOS PARA INYECCIÓN INTRAMUSCULAR COMPATIBLE CON AGUJA Y M VENTILATORIA</p> <p>ASISTENCIA MECÁNICA VENTILATORIA CON PEEP, CPAP, SIMV, ASISTOCONTROL</p> <p>RETIRO DE LA ASISTENCIA MECÁNICA VENTILATORIA (DESTETE)</p> <p>SIMULACIÓN DE DESCONEXIÓN O MAL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR</p> <p>VENTILACIÓN ESPONTÁNEA CON PATRÓN MODIFICABLE.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
111	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- SIMULADOR DE PARTO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SIMULADOR DE GINECO-OBSTETRICIA DE ALTA FIDELIDAD, CON PIEL DE SILICÓN CONTINUA Y EXACTITUD ANATÓMICA</p> <p>BATERÍA CON DURACIÓN DE HASTA 10 HORAS Y ES CONTROLADA POR RADIOFRECUENCIA A TRAVÉS DE UN SOFTWARE</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE DROGAS</p> <p>COMPATIBLE CON EQUIPO MÉDICO REAL (ELECTROCARDÍOGRAFO, DESFIBRILADOR EN MODO AUTOMÁTICO O MANUAL, ESFIGMOMANÓMETRO MANUAL O AUTOMÁTICO, TOCO-CARDÍOGRAFO, OXÍMETRO DE PULSO, LAPAROSCOPIO Y ESTETOSCOPIO=,</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>ABDOMEN PARA PROCEDIMIENTOS DE CESÁREA</p> <p>SITIO EPIDURAL QUE SE CARACTERIZA POR UNA CAPA DE PIEL, UNA CAPA SUBCUTÁNEA, TEJIDO CONECTIVO Y VÉRTEBRA LUMBAR PALPABLE, LO CUAL PERMITE LA DETECCIÓN DE LA COLORACIÓN DE LA AGUJA EPIDURAL.</p> <p>EL MODELO DE INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO PERMITE SIMULAR INFARTOS EN CUALQUIER ÁREA DEL CORAZÓN</p> <p>CUENTA CON UN BEBÉ A TÉRMINO, ARTICULADO, DE PESO, ESTATURA Y PROPORCIONES REALES, ADEMÁS DE SONIDOS DE CORAZÓN, PULMONES, LLANTO, CIANOSIS, MOVIMIENTOS DE CABEZA PROGRAMABLES, CON SIGNOS VITALES POR 5 MINUTOS.</p> <p>INCLUYA 48 ESCENARIOS PRE-PROGRAMADOS CON LICENCIA DE POR VIDA. TIENE LA POSIBILIDAD DE PROGRAMACIÓN Y EDICIÓN DE ESCENARIOS PROPIOS.</p> <p>REPRESENTATIVA DE ETNIA CAUCÁSICA.</p> <p>EL DIMULADOR DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: 20 JERINGAS EQUIPADAS CON CHIP PROGRAMABLE, CLAVE DE ACTIVACIÓN DEL SOFTWARE DE MODELO FISIOLÓGICO, TABLET DE CONTROL, MONITOR TÁCTIL DE 20 , CARGADOR PARA MODELO GINECO-OBSTÉTRICO Y CARGADOR PARA MODELO DE RECIÉN NACIDO, AMBOS DE 100-240 V, ESFIGMOMANÓMETRO PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL, CAJA DE TRANSPORTE CON FOAM, 1 FETO DE NACIMIENTO (PODÁLICO E INVERTIDO) ARTICULADO Y PROGRAMABLE QUE DESPLIEGA LLANTO Y SIGNOS VITALES, 1 FETO DE NACIMIENTO PARA CESÁREA, MÓDULO DE ABDOMEN PARA PARTO COMPATIBLE CON TOCO-CARDIOGRAFOS, MÓDULO DE ABDOMEN DE CESÁREA, 2 INSERTOS DE PIEL DE CESÁREA, MÓDULO DE PALPACIÓN DE MANIOBRAS DE LEOPOLD. CUBIERTA PARA MASAJE POST-PARTO, 2 VULVAS PARA LA PRÁCTICA DE EPISIOTOMÍA, 1 VULVA CON DESGARRO DE CUARTO GRADO, CANAL DE PARTO (EMBEBIDO), CANAL DE PARTO DE REEMPLAZO, 1 MÓDULO DE TRANSMISIÓN RFI, KIT DE LLENADO DE VENAS, KIT DE LLENADO DE ORINA, KIT DE LLENADO DE ACEITE, 1 PLCENTA, 2 CORDONES UMBILICALES, 1 CORDÓN UMBILICAL CORTADO, 2 SUPOSITORIOS, 1 INSERTO DE INYECCIÓN EPIDEURAL EMBEBIDO EN EL SIMULADOR, BATA, 4 BOTELLAS DE LUBRICANTE MINERAL CON APLICADOR.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
112	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- SIMULADOR DE RECONOCIMIENTO DE OÍDO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SIMULADOR PARA EXAMEN ÓTICO,</p> <p>REPLICA EXACTA DEL ASPECTO FÍSICO Y LAS DIMENSIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL OÍDO</p> <p>LAS OREJAS DEBERÁN SER REMOVIBLES</p> <p>DIAPPOSITIVAS A TODO COLOR DE LA MEMBRANA TIMPÁNICA DE TAMAÑO NATURAL</p> <p>IRRIGACIÓN Y EJERCICIOS DE LIMPIEZA, 2 TUBOS DE CERUMEN SINTÉTICO.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ CONTAR CON UN JUEGO SUPLEMENTARIO DE 5 OREJAS PARA ENTRENAMIENTO AVANZADO.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>DEBERÁ INCLUIR MEMBRANA TIMPÁNICA NORMAL, OTITIS MEDIA MUCOIDE, OTITIS MEDIA SEROSA, OTITIS MEDIA CRÓNICA CON PERFORACIÓN Y MEMBRANA TIMPÁNICA NORMAL CON CONDUCTO AUDITIVO INCLINADO; OREJA NORMAL SIN FOTO PARA PRACTICAR LA LIMPIEZA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
113	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- SIMULADOR DE RECONOCIMIENTO DE PRÓSTATA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ABDOMEN MASCULINO Y 4 GLÁNDULAS PROSTÁTICAS</p> <p>LAS 4 GLÁNDULAS PROSTÁTICAS POSEEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BENIGNA, LIGERAMENTE AUMENTADA, SIN HALLAZGO DE DIAGNÓSTICO, FASE INICIAL DE CARCINOMA, EN EL CUADRANTE DERECHO SUPERIOR SE PUEDE PALPAR UN NÓDULO INDIVIDUAL E INMÓVIL, REPRESENTACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL CARCINOMA, EL PEQUEÑO NÓDULO HA CRECIDO Y SE HA CONVERTIDO EN UNA MASA EXTERNA E INMÓVIL SOBRE LA SUPERFICIE DE LA PRÓSTATA, LA PRÓSTATA COMPLETA ESTÁ TOTALMENTE AFECTADA POR EL CARCINOMA Y TIENE UN TACTO DURO E IRREGULAR.</p> <p>PESO 7 KG</p> <p>DIMENSIONES: 54.5 CM DE ANCHO, 38 CM DE ALTO, 30.5 CM DE FONDO.</p> <p>TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>COLOR INDISTINTO.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: LUBRICANTE, DETERGENTE Y MALETÍN DE TRANSPORTE.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
114	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- SIMULADOR DE RUIDOS CARDÍACOS Y PULMONARES, MANIQUÍ ADULTO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>LA UNIDAD DE MODELO DE CARDIOLOGÍA DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>MANIQUÍ CON BASE</p> <p>7 BOCINAS INTEGRADAS DE 4 CANALES.</p> <p>SISTEMA DE SIGNOS VITALES</p> <p>DIMENSIONES: 65 CM DE ALTO, 97 CM DE ANCHO, 27 CM DE PROFUNDIDAD. (TOLERANCIA +/- 1 CM)</p> <p>PESO: 10 KG.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR UN JUEGO DE COSTILLAS, 5 TUBOS DE PULSO.</p> <p>LA UNIDAD DE MODELO PULMONAR DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <p>TORSO CON BASE ROTARORIA</p> <p>15 BOCINAS INTEGRADAS DE 8 CANALES</p> <p>DIMENSIONES: 32 CM DE ALTO, 35 CM DE ANCHO, 62 CM DE PROFUNDIDAD. TOLERANCIA (+/- 1 CM)</p> <p>1 PC CON MONITOR DE 17 PULGADAS, MOUSE Y TECLADO.</p> <p>1 AMPLIFICADOR EXTERNO</p> <p>2 BOCINAS EXTERNAS</p> <p>4 LIBROS DE TEXTO.</p> <p>SONIDOS DE ALTA FIDELIDAD, CLAROS Y PRECISOS,</p> <p>36 CASOS DE SIMULACIÓN</p> <p>52 CASOS DE SIMULACIÓN DE ARRITMIA</p> <p>36 CASOS DE SONIDOS PULMONARES.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
115	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- SIMULADOR DE EXAMEN DE LOS OJOS - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>VARIACIONES DEL DIÁMETRO DE LA PUPILA EN 3 PASOS (2,0 MM, 3,5 MM, 5,0 MM).</p> <p>EL LOCALIZADOR DE DIAPOSITIVAS DE CONFIGURACIÓN DE 3 PASOS SIMULA VISTAS HIPERMÉTROPES, NORMALES Y MIOPE.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>REFLEJO ROJO.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON LAS 10 AFECCIONES COMUNES.</p> <p>LOS GLOBOS OCULARES EQUIPADOS CON LENTES REPRODUCEN UN EJE VISUAL REALISTA Y UNA VISTA DEL FONDO DEL OJO.</p> <p>EL MATERIAL SUAVE Y FLEXIBLE PERMITE LA SIMULACIÓN PRÁCTICA DE LEVANTAR LOS PÁRPADOS.</p> <p>FORMADO POR CABEZA, CUELLO Y HOMBROS (MANIQUÍ), GLOBOS OCULARES CON LENTES Y PÁRPADOS.</p> <p>EL SET DEBERÁ INCLUIR : PORTAOBJETOS DE FONDO OCULAR (JUEGO DE 10), MANIQUÍ CABEZA Y HOMBROS, BASE PARA SIMULADOR DE EXAMEN OCULAR, SOPORTE PARA DIAPOSITIVAS, ESTUCHE</p> <p>MATERIAL PVC SUAVE Y FLEXIBLE.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
116	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- SIMULADOR DE PACIENTE DE EMERGENCIAS - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO EN TAMAÑO REAL, DE ALTA FIDELIDAD E INALÁMBRICO, QUE OFRECE CAPACIDADES FÍSICAS Y FISIOLÓGICAS PARA SIMULAR EVENTOS REALISTAS EN VARIAS ÁREAS CLÍNICAS, PREHOSPITALARIAS, DEPARTAMENTOS DE EMERGENCIAS, QUIRÓrganos, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS Y ENFERMERÍA, I</p> <p>SE CONTROLA DE MANERA INALÁMBRICA POR UNA COMPUTADORA DE CONTROL HASTA A 100 METROS DE DISTANCIA A TRAVÉS DE UNA SEÑAL DE RADIO FRECUENCIA.</p> <p>QUE CUENTE CON BATERÍA RECARGABLE DE 12 V, CON UN TIEMPO DE CARGA COMPLETA DE 2 HORAS Y DURA CARGADO HASTA 6 HORAS.</p> <p>10 NIVELES DE COMPLIANCIA Y 10 NIVELES DE RESISTENCIA VARIABLE.</p> <p>QUE CUENTE CON UNA BATERÍA CON DURACIÓN DE 6 HORAS Y ES CONTROLADO POR RADIOFRECUENCIA A TRAVÉS DE UN SOFTWARE DE SIMULACIÓN FÁCIL DE UTILIZAR.</p> <p>QUE CONTENGA 26 ESCENARIOS PREPROGRAMADOS.</p> <p>ADEMÁS, CUENTA CON LA POSIBILIDAD DE PROGRAMAR SUS PROPIOS ESCENARIOS.</p> <p>MODELO FISIOLÓGICO E INCLUYE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS.</p> <p>EL SIMULADOR ES COMPATIBLE CON EQUIPO MÉDICO REAL COMO ELECTROCARDIOGRAFOS, DESFIBRILADORES, VENTILADORES MECÁNICOS, PULSIOXÍMETROS, CAPNÓGRAFOS Y CAPNÓMETROS.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>CAMBIOS EN LA CONDICIÓN Y EN LA ATENCIÓN RECIBIDA SON MEDIDOS Y REGISTRADOS EN TIEMPO REAL.</p> <p>26 ESCENARIOS LINEALES Y CONDICIONALES PRE PROGRAMADOS QUE PUEDEN SER MODIFICADOS</p> <p>EXISTE LA POSIBILIDAD DE CREAR ESCENARIOS PROPIOS, LINEALES Y CONDICIONALES.</p> <p>CUENTA CON 10 NIVELES DE COMPLIANCIA ESTÁTICO Y 10 NIVELES DE RESISTENCIA DE LAS VÍAS AÉREAS.</p> <p>TRAZO EN TIEMPO REAL DE LAS CURVAS Y LOS BUCLES DE VENTILACIÓN. EXHALACIÓN REAL Y MEDICIÓN DE CO2.</p> <p>VARIACIÓN DEL MECANISMO PULMONAR EN TODO EL ESCENARIO EN TIEMPO REAL.</p> <p>SCIBE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE UN VENTILADOR MECÁNICO REAL.</p> <p>LA DISTENSIBILIDAD Y LA RESISTENCIA PULMONAR SE PUEDEN VARIAR EN TIEMPO REAL MIENTRAS EL SIMULADOR ESE ENCUENTRA CONECTADO CON EL VENTILADOR.</p> <p>EL SISTEMA DE LAS VÍAS AÉREAS DEL SIMULADOR CONTIENE UN MECANISMO DE REGULACIÓN DE LA RESISTENCIA Y LA DISTENSIBILIDAD PULMONAR.</p> <p>EL MODELO FISIOLÓGICO RESPONDE AUTOMÁTICAMENTE A LA INTERVENCIÓN DEL MÉDICO O INSTRUCTOR.</p> <p>SIGNOS DE RESPUESTA TALES COMO CIANOSIS Y SIGNOS VITALES CAMBIAN AUTOMÁTICAMENTE DE ACUERDO CON LOS FACTORES DE LA EDAD, PESO U OTROS FACTORES Y RESPONDE A LAS INTERVENCIONES FARMACOLÓGICAS.</p> <p>10 ESCENARIOS DE EVENTOS CEREBROVASCULARES A TRAVÉS DEL SOFTWARE NEWROSIM, PARA PODER APLICAR ESTENOSIS Y/O OCLUSIONES A LOS VASOS SANGUÍNEOS CEREBROVASCULARES, LOS PUNTOS DE OCLUSIÓN PUEDE SER ANTERIORES, POSTERIORES Y DEL LADO IZQUIERDO O DERECHO, CAMBIAR LA REACTIVIDAD DEL CO2 DE LOS QUIMIORRECEPTORES DEL CEREBRO, AJUSTAR LA REGULACIÓN DEL CEREBRO.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: SIMULADOR MANIQUÍ DE CUERPO COMPLETO CON GENITALES FEMENINOS, GENITALES MASCULINOS, TABLET PARA EL CONTROL DEL SIMULADOR, MONITOR TOUCHSCREEN DE 20 PULGADAS, BOLSA DE TRANSPORTE CON RUEDAS, CARGADOR DE 100-240 V, ESFIGMOMANÓMETRO PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL, CARGADOR DE 120 V PARA EL ORDENADOR, MÓDULO RFI CON PUERTO RJ45, BATERÍA EMBEBIDA DENTRO DEL SIMULADOR, 7 REEMPLAZOS DE HUESO DE LA TIBIA PARA EL SIMULADOR, SET DE INYECCIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS INTRA ÓSEOS, SHORT, ACCESORIOS PARA LA TABLET DE CONTROL, DIADEMA DE COMUNICACIÓN, 20 JERINGAS EQUIPADAS CON CHIPS PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS (DISTINTOS VOLÚMENES), BASE PARA LA PRORGRAMACIÓN DE LAS JERINGAS, SISTEMA DE LLENADO DEL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS, REEMPLAZOS DE VENAS ANTECUBITALES, ETIQUETAS PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE DROGAS, MÓDULO DE TRANSMISIÓN RFI, KIT DE LLENADO DE VENAS, 3 LALVES ALLEN, TALCO EN POLVO, BOTELLA DE LUBRICANTE CON APLICADOR, 5 REEMPLAZOS DE TRÁQUEA QUIRÚRGICA Y 6 REEMPLAZOS DE DESCOMPRESIÓN POR NEUMOTÓRAX.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
117	2	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>- SIMULADOR PARA ALIMENTACIÓN POR Sonda. - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ANATOMÍA INTERNA PRECISA.</p> <p>EL TABIQUE NASAL DIVIDIDO PERMITE EL USO DE LAS BRIDAS NASALES.</p> <p>CABEZA MÓVIL Y RIZADO DE TUBO VISIBLE .</p> <p>DESVIACIÓN DEL TUBO DE ALIMENTACIÓN DE LA TRÁQUEA/ESÓFAGO.</p> <p>ENTRADA DE LOS PULMONES IZQUIERDO Y DERECHO.</p> <p>UNIDAD ESTOMACAL CON APERTURA DE GASTROSTOMÍA. ESFÍNTER Y DUODENO PILÓRICO DINÁMICO.</p> <p>USO VERTICAL O SUPINO.</p> <p>ANATOMÍA TRANSPARENTE PARA AYUDAR A LA COMPRESIÓN.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
118	12	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- SIMULADOR PARA CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO. - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MANIQUÍ TORSO DE ADULTO CON BRAZO AVANZADO PARA EL ENTRENAMIENTO EN LA INSERCIÓN, CUIDADO Y ELIMINACIÓN DE RUTAS DE ACCESO VASCULAR A LARGO PLAZO.</p> <p>EL BRAZO PROPORCIONA PRÁCTICA EN EL CUIDADO DEL CATÉTER CENTRAL INSERTADO PERIFÉRICAMENTE.</p> <p>PERMITE LA INFUSIÓN DE LÍQUIDOS Y LA EXTRACCIÓN DE SANGRE. ENSEÑA TÉCNICAS DE LIMPIEZA, VESTIRSE Y ASEGURAR.</p> <p>EL ÁREA DERECHA DEL TÓRAX TIENE UN CATÉTER CENTRAL CON TÚNEL DE 9,6 FR QUE SE VE HASTA LA CLAVÍCULA.</p> <p>EL MANGUITO DE DACRÓN EN ESTE CATÉTER TAMBIÉN ES DISCERNIBLE.</p> <p>LA VENA YUGULAR EXTERNA ESTÁ LIGERAMENTE ELEVADA CON UNA ABERTURA PARA CONECTAR SU PROPIO CATÉTER DE TRIPLE LUZ, ABERTURA EN EL ÁREA SUPERIOR DEL TÓRAX PARA LA COLOCACIÓN DE UN CATÉTER SUBCLAVIO.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR : TORSO ADULTO DE TAMAÑO NATURAL CON UNA BASE. CATÉTER CENTRAL TUNELIZADO 9.6 FR . ALMOHADILLA DE TEJIDO EXTERNO PARA EL PECHO IZQUIERDO, PUERTO REAL (IVAD), 3 INSERCIONES DE DIFÍCIL ACCESO, BRAZO CON MAYOR GRADO DE ROTACIÓN Y EXTENSIÓN QUE BRAZOS ANTERIORES, DOBLE LUZ PICC 5FR, INCLUYE MANUAL DE USUARIO, CATÉTER IV 20 G, BOLSAS DE DEPÓSITO DE SANGRE, TALCO (ALMIDÓN DE MAÍZ), 20-1 / 2 IN. X 15-1 / 2 IN. X 5-1 / 4 IN</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.
119	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- SIMULADOR PARA CUIDADO DE ENFERMERÍA Y HOSPITALARIOS - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SIMULADOR PREHOSPITALARIO Y DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA QUE REPRESENTA A PACIENTE MUJER, QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <p>LAPTOP PARA CAMBIAR CONDICIONES TALES COMO LA FRECUENCIA CARDIACA Y LA PRESIÓN ARTERIAL INMEDIATAMENTE O MEDIANTE TRANSICIONES SUAVES.</p> <p>MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 19 PULGADAS QUE MUESTRA HASTA 12 VALORES INCLUYENDO FC, ABP, SPO2, SVO2, FR, ETCO2, PERMITE LA VISUALIZACIÓN DE SIMULACROS COMO RAYOS X Y RESULTADOS DE LABORATORIO.</p> <p>LAS COMPRESIONES Y VENTILACIONES DE RPC SE MIDEN Y REGISTRAN.</p> <p>SOFTWARE CON 10 SITUACIONES DE EJEMPLO PREPROGRAMADAS, SE PUEDEN USAR PARA MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE PROPIAS.</p> <p>SE PUEDE REALIZAR INTUBACIÓN ORAL O NASAL,</p> <p>PROGRAMACIÓN EDEMA DE LENGUA Y LARINGOESPASMO,</p> <p>LOS SENSORES DETECTEN LA PROFUNDIDAD DE LA INTUBACIÓN, ELEVACIÓN DEL TÓRAX UNILATERAL CON INTUBACIÓN DEL BRONQUIO PRINCIPAL DERECHO,</p> <p>MÚLTIPLES RUIDOS DE LAS VÍAS RESPIRAATORIAS SUPERIORES SINDRONIZADOS CON LA RESPIRACIÓN,</p> <p>RESPIRACIÓN CONTROLABLE DE PROFUNDAD,</p> <p>AUMENTO DEL PECHO VISIBLE,</p> <p>SE PUEDEN SELECCIONAR DE FORMA INDEPENDIENTE LOS SONIDOS DE LOS PULMONES IZQUIERDO Y DERECHO, EL AUMENTO DEL PECHO Y LOS SONIDOS PULMONARES SE SINCRONIZAN CON PATRONES DE RESPIRACIÓN SELECCIONABLES,</p> <p>ACOMODA LA VENTILACIÓN ASISTIDA, INCLUYENDO MBV Y SOPORTE MECÁNICO.</p> <p>DIFERENTES INTENSIDADES DE RUIDOS Y RITMOS CARDIACOS, LA PRESIÓN ARTERIAL SE PUEDE TOMAR EN EL BRAZO IZQUIERDO UTILIZANDO UN ESFIGMOMANÓMETRO MODIFICADO, PALPACIÓN O AUSCULTACIÓN,</p> <p>PULSOS AUTOMÁTICOS CAROTÍDEO BILATERAL, RADIAL IZQUIERDO Y FEMORAL BILATERAL, LA INTENSIDAD DEL</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPIICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>PULSO PUEDE VARIAR CON LA PRESIÓN ARTERIAL,</p> <p>ZONAS CONDUCTORAS EN LA PIEL PARA QUE PUEDA APLICAR ELECTROCOS Y DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO REAL, POR LO QUE ES POSIBLE RELAJAR DESFIBRILACIÓN, CARDIOVERSIÓN Y COLOCACIÓN DE MARCAPASOS.</p> <p>DIMENSIONES: 150 CM DE LARGO, 45 CM DE ANCHO. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
120	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- SIMULADOR PEDIÁTRICO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SIMULADOR REALISTA DE ALTA FIDELIDAD, DE CUERPO COMPLETO PARA EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS.</p> <p>REPRESENTA A UN NIÑO DE 6 AÑOS QUE SIMULA UNA AMPLIA GAMA DE ESTADOS, DESDE UN NIÑO SANO CAPAZ DE HABLAR HASTA UN PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO SIN NINGUNA CONSTANTE VITAL Y QUE NO RESPONDE A LOS ESTÍMULOS.</p> <p>RESPIRACIÓN ESPONTÁNEA SIMULADA, ELEVACIÓN DEL TÓRAX OBSERVABLE, FRECUENCIAS RESPIRATORIAS VARIABLES, MÚLTIPLES SONIDOS DE VÍA AÉREA SUPERIOR SINCRONIZADOS CON LA RESPIRACIÓN, CAPAZ DE DETECTAR VENTILACIONES MECÁNICAS (INCLUYENDO SIN VENTILACIONES), ES COMPATIBLE CON BALÓN RESUCITADOR, CON SONIDOS PULMONARES NORMALES Y ANÓMALOS, SATURACIÓN DE OXÍGENO Y ONDA. PUEDE TENER COMPLICACIONES RESPIRATORIAS.</p> <p>LOS PULMONES DERECHO E IZQUIERDO SE PUEDEN ABRIR O CERRAR PARA PERMITIR LAS VENTILACIONES.</p> <p>MOVIMIENTO DEL TÓRAX BILATERAL CON RESPIRACIÓN ESPONTÁNEA.</p> <p>ELEVACIÓN DEL TÓRAX UNILATERAL CON INTUBACIÓN DEL BRONQUIO PRINCIPAL DERECHO. SONIDOS RESPIRATORIOS UNILATERALES Y BILATERALES.</p> <p>LOS PULMONES DERECHO E IZQUIERDO SE PUEDEN ABRIR O CERRAR PARA PERMITIR LAS VENTILACIONES.</p> <p>COLOR INDISTINTO</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
121	6	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- SISTEMA DE ANTENAS DE SEGURIDAD - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ANTENAS O BARRERA DE SEGURIDAD, TECNOLOGÍA DE RADIOFRECUENCIA, OPTIMA DETECCIÓN ANTIRROBO, MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO, BASE COLOR GRIS, ANCHO 44.6CM, ALTURA 151.5CM, ESPESOR 37MM, ESPESOR EN LA BASE 64MM, PESO 18KG. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>INCLUYE 1000 CODIGOS DE BARRAS DE 50X50 MM E INSTALACIÓN</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
122	1	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- SISTEMA INTEGRADO DE PARED - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>PERMITE OBTENER DATOS DE DIAGNÓSTICO CONFIABLES DEL PACIENTE EN UNA SOLUCIÓN ESTANDARIZADA Y DE BAJO CONSUMO DE ENERGÍA PARA MEJORAR SUS RESULTADOS.</p> <p>ACTUALIZACIÓN FÁCIL Y RÁPIDA DEL TRANSFORMADOR DE PARED</p> <p>SIN INTERRUPTORES DE ENCENDIDO/APAGADO, LO CUAL REDUCE EL CONTACTO Y AYUDA A REDUCIR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA.</p> <p>PESO 3 KG</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
123	3	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>- SISTEMA URINARIO DE SEXO DUAL- QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR: ESTRUCTURAS DE LA CAVIDADRETROPERITONEAL, PELVIS GRANDE Y PEQUEÑA CON HUESOS Y MÚSCULOS, VENA CAVA INFERIOR, AORTA CON SUS RAMIFICACIONES Y CONDUCTOS ILIACOS, TRACTO URINARIO SUPERIOR, RECTO, RIÑÓN CON GLÁNDULA ADRENAL.</p> <p>LA MITAD FRONTAL DEL RIÑÓN DERECHO ES DESMONTABLE.</p> <p>QUE CUENTE CON UN INSERTO MASCULINO FÁCIL DE DESMONTAR (VEJIGA Y PRÓSTATA, MITAD FRONTAL Y POSTERIOR) E INSERTO FEMENINO (VEJIGA, ÚTERO Y OVARIOS, 2 MITADES LATERALES).</p> <p>PESO: 2.359 KG</p> <p>DIMENSIONES: 41 CM DE ALTO, 31 CM ANCHO, 15 CM DE FONDO.</p> <p>TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>SOBRE UNA BASE.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
124	12	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- SOPORTE UNIVERSAL CON VARILLA - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SOPORTE PARA LABORATORIO</p> <p>PARA SUJETAR DIFERENTES TIPOS DE PINZAS,</p> <p>INCLUYE SOPORTE Y VARILLA DE 60 CM.</p> <p>DIMENSIONES DE LA BASE: 20 CM DE FONDO, 14 CM DE FRENTE. TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO</p>
125	12	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p>

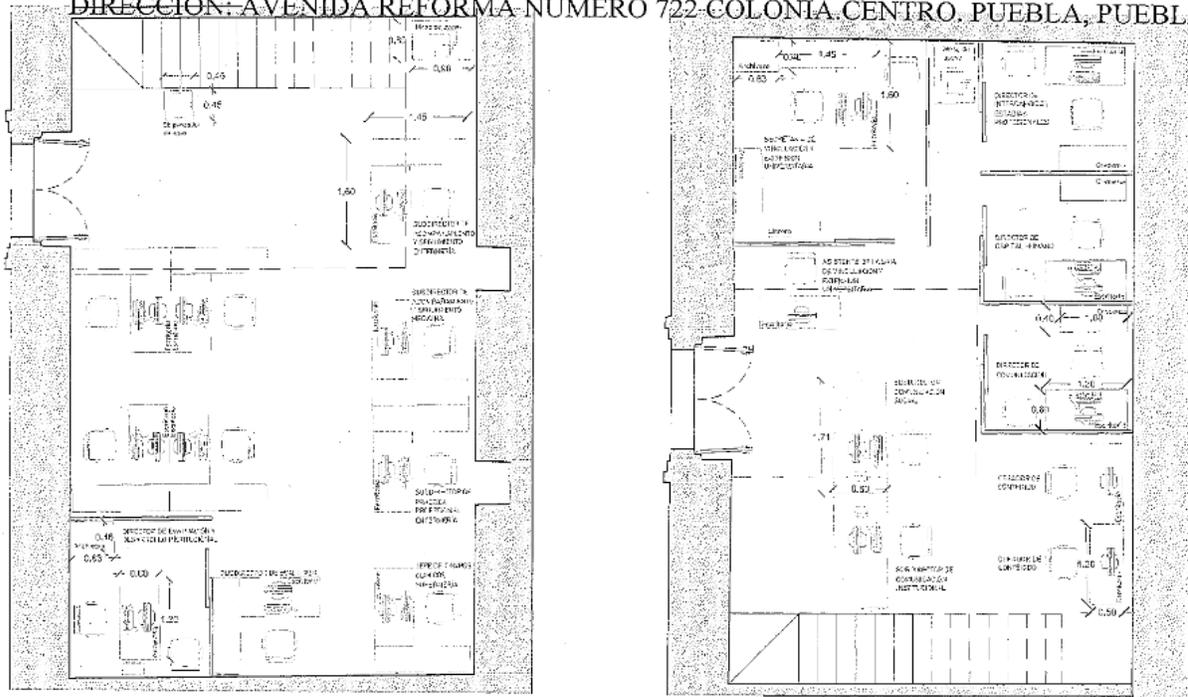
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- TELA DE ALAMBRE DE 15 X 15 CM - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>REJILLA DE ASBESTO</p> <p>CON CENTRO DE CERÁMICA</p> <p>MATERIAL ASBESTO</p> <p>TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
126	14	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>- TOMAS DE ASPIRACIÓN (FRASCO Y CANASTILLA) - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1 LITRO SENCILLO DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>1 TROMBA DE SUCCIÓN PARA TOMA CON MANÓMETRO.</p> <p>1 CANASTILLA CROMADA DE 1 LITRO.</p> <p>1 FRASCO DE VIDRIO CON TAPA DE 1 LITRO.</p> <p>1 TRAMO DE MANGUERA TRANSPARENTE PARA SUCCIÓN (4 MTS).</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
127	14	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>-TOMAS DE OXÍGENO - QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TOMA O SALIDA PARA DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES, SE PUEDEN INSTALAR EN CONSOLAS O A LA PARED Y SE CONECTAN A LA RED GENERAL DE GASES MEDICINALES,</p> <p>CONEXION TIPO SSID,</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>2 VALVULAS CHECK, UNA EN EL CUERPO Y OTRA EN LA PALETA,</p> <p>DEBERÁ INCLUIR : CHALUPA Y/O CAJA DE SOPORTE</p> <p>PALETA DE TOMA CON CHECK</p> <p>COPLER UNION 5/16-3/8</p> <p>SUB ENSAMBLE CUERPO CHECK</p> <p>SUB ENSAMBLE PLAFÓN</p> <p>TORNILLOS PARA PLAFON (2 PZAS).</p> <p>1/4 CUERDA FINA Y O TORNILLOS (2 PZAS).</p> <p>3/4 SOPORTE PALETA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
128	12	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: - TRIPIÉ DE HIERRO FIJO - QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>INSTRUMENTO DE LABORATORIO UTILIZADO PARA CALENTAR SOLUCIONES EN MATRACES O VASOS DE PRECIPITADO, DEBAJO DE ÉL SE COLOCA UN MECHERO Y SOBRE ÉL UNA TELA DE ASBESTO PARA SOPORTE.</p> <p>DIÁMETRO INTERNO ES DE 12.5CM</p> <p>LA ALTURA ES DE 23CM</p> <p>TOLERANCIAS (+/- 1 CM)</p> <p>COLOR NEGRO</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO2, LISTO PARA SU USO.</p>
129	88	Pieza	<p>I. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.</p> <p>II. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN REFORMA NO. 722 COLONIA. CENTRO. C.P. 72000</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>-88 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE I5 8ª GENERACIÓN CON 6 NÚCLEOS, TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q370, MEMORIA RAM DE 8GB DDR4, 2666 MHZ, EXPANDIBLE HASTA 64 GB, DISCO DURO DE 1 TB SATA, MONITOR AMPLIO DE 21.5” LCD CON RETROILUMINACIÓN LED, CON CONECTOR DE ENTRADA DISPLAY PORT Y CON ENERGYSTAR 6.0 O POSTERIOR. UNIDAD ÓPTICA DVD +/- RW SATA, TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000, TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS UHD 630, PERIFÉRICOS: TECLADO USB ALÁMBRICO, MOUSE ÓPTICO USB ALÁMBRICO, PUERTOS: 6 A 10 USB (4 DE ELLOS V3.0 O SUPERIOR), 2 DISPLAY PORT, 1 RJ45, COMPARTIMENTOS: 1 INTERNA DE 3.5”, 1 EXTERNA DE 5.25” O PARA UNIDAD ÓPTICA, RANURAS DE EXPANSIÓN: UNO O DOS PCIE 3.0 X16 DE MEDIA ALTURA O PERFIL BAJO, CPU, MOUSE, TECLADO Y MONITOR DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE, SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 10 PROFESIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 A 5 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE. EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO. DMTF COMO MIEMBRO ACTIVO EN LA CATEGORÍA DE BOARDMEMBER Y/O LEADERSHIP ÚNICAMENTE Y ROHS DE LA UE.</p> <p>INCLUYE 19 LICENCIAS DE SOFTWARE MINITAB PARA MÚLTIPLES USUARIOS CON VIGENCIA DE UN AÑO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL MOBILIARIO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>

ANEXO 2

REQ 513 /2020 ANEXO 2 CROQUIS UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN: AVENIDA REFORMA NÚMERO 722 COLONIA CENTRO. PUEBLA, PUEBLA.



ESC. 1:75



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPIICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con facturación electrónica;
- II. **“EL PROVEEDOR”** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

- c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “EL CONTRATANTE”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito



#PROintegridad "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; "EL CONTRATANTE" podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato "EL CONTRATANTE" podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de "EL PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;



#PROintegridad "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de "EL PROVEEDOR", la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que "EL PROVEEDOR", se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a "EL CONTRATANTE", con independencia de las sanciones civiles o penales en las que "EL PROVEEDOR", o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de "EL CONTRATANTE" a la que tenga acceso "EL PROVEEDOR", misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso "LAS PARTES" acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-110-513/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL HOSPICIO EN EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, QUE ALBERGARÁ LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2020.